

Mar

Nº 576
ENERO 2018

Crecimiento azul
en el sector pesquero

**XXII Jornadas
de Celeiro**

**El ISM
en Cantabria**

TACs 2018

SAIL&FUN
FORMACIÓN PROFESIONAL

Marina Mercante, Ministerio de Fomento, Puertos del Estado, Gobierno de Málaga, DGT, Fundación Tripartita

CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN MARÍTIMA PROFESIONAL EN MÁLAGA
WWW.SAILANDFUN.ES INFO@SAILANDFUN.ES 952 219 518
CENTRO DE FORMACIÓN: LOCAL PPL4-01 MUELLE PESQUERO S/N PUERTO DE MÁLAGA

...Para saberlo todo sobre tráfico y seguridad vial...

Suscríbase

a la revista de referencia en el sector

SOLO 8,25 €
AL AÑO
(6 números)



- LA MEJOR INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL
- TODO SOBRE MOVILIDAD
- LAS OPINIONES DE LOS MEJORES ESPECIALISTAS
- TODA LA ACTUALIDAD DE LA DGT

...Y MUCHO MÁS...

► **SUSCRIPCIONES**

c/ Artesiano s/n, Pol. Ind.
Trobajo del Camino 24010 León
Tel.: 987 27 27 27
Fax: 987 80 79 83
edicion@editorialmic.com

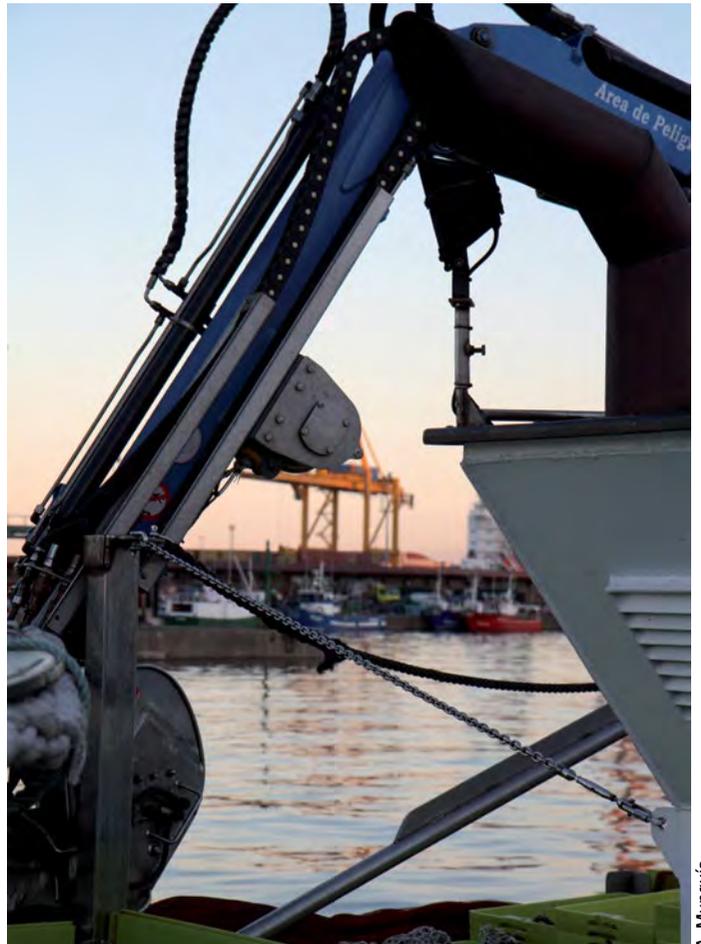
INFORMACIÓN:
<http://revista.dgt.es>

Sobre la campana

Veintidós horas, casi sin interrupciones, de negociación para llegar a un acuerdo sobre los TACs y cuotas que estarán vigentes en 2018 en el Atlántico, mar del Norte y mar Negro. Una larga noche de acuerdos y desacuerdos que da idea de lo dura que fue la negociación. Y es que la posición de Bruselas está muy definida por el establecimiento del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) en 2020, y la del sector por mantener a “flote” sus barcos y los miles de personas que dependen de esta actividad hasta entonces. Cuadrar ese puzzle se torna cada vez más complicado, puesto que se agota el tiempo, lo que viene a corroborar el que se concluyeran las más duras negociaciones producidas hasta el momento, a juicio de muchos de sus actores, sobre la campana. Al borde del tiempo hábil para su conclusión.

Pero se logró, una vez más. Y se logró cediendo todos. Por parte de Bruselas, incluso retrasando en alguna especie el objetivo del RMS en un año. Aunque en otras se mostró inflexible, con importantes recortes en especies como la merluza del Cantábrico o el jurel ibérico.

El debate de fondo siempre es el mismo. Por un lado, la defensa de los intereses del sector pesquero y de su repercusión económico-social. Por otro, la defensa de un esfuerzo que redundará en caladeros más productivos y, por ello, en un futuro más rentable también en lo económico. Este año se podrá pescar por valor de cinco mil millones de euros que beneficiarán, directamente, a más de cincuenta mil pescadores. El movimiento ecologista insiste también en ello. Desde Oceana, por ejemplo, se concluye que “pescar de manera sostenible tiene sentido ecológico y económico; más peces suponen más dinero y más empleo”. Lo duro es el camino cuyo horizonte ya se vislumbra, y que se basa en unos plazos, como señala el comisario de Pesca, Karmenu Vella, que constituyen “una obligación legal que todos acordaron en 2014”. En 2018 serán 53 los límites de captura que se encuentren por encima del Rendimiento Máximo Sostenible, nueve más que en



A. Munguia

2017. En esta ocasión, los recortes se producirán en los 23 que se hallan en peores condiciones.

Se puede discrepar en la rapidez y el esfuerzo empleados para recuperar los caladeros; pero en que ello es indispensable, no lo hace nadie. Todos, al final de esta dura reunión, salieron medianamente satisfechos. Se consiguieron unos TACs que permiten seguir avanzando hacia el RMS y garantizar una estabilidad a la flota y el empleo. “No es tiempo de complacencia, tenemos que continuar con los esfuerzos”, señaló recientemente Karmenu Vella. Y es que aún resta un 41% de *stocks* en el Atlántico en situación de sobrepesca. Y el Mediterráneo... ■

Compañía Trasatlántica Española (1881/2014)

Luces y sombras de “La Compañía”

Autor: Juan Antonio Díaz Cano

Edita: Real Liga Naval

El libro se inicia con el nacimiento de Antonio López y López, primer marqués de Comillas en el año 1817, en la localidad cántabra de Comillas, narrándose sus muy modestos orígenes

y sus difíciles comienzos mercantiles en suelo cubano. Ya enriquecido, en 1853, regresa a la Península para instalarse en Barcelona y consolidarse como naviero. En 1881, funda la Compañía Trasatlántica Española, falleciendo dos años más tarde.

Tras este fallecimiento, se relata la historia de la naviera bajo la dirección de Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas. Se narra en este capítulo la contribución de Trasatlántica a la guerra de Cuba (1893/98) y el papel jugado por esta naviera en la Primera Guerra Mundial.

Fallecido Claudio Güell (1925) accede a la presidencia el tercer marqués de Comillas, Juan Antonio Güell y López, y se relata la postura que mantuvo el Gobierno de la República con la naviera.

A continuación, el libro recoge lo acontecido en el período 1936/39 y las desastrosas conse-

cuencias que la Guerra Civil tendría para Trasatlántica. Finalizada la Guerra, y bajo la presidencia de Juan Claudio Güell y Churruca, se narra el enorme esfuerzo que realiza el nuevo presidente de la naviera por reconstituirla y devolverla a sus mejores años.

Fallecido Juan Claudio Güell en 1958, se inicia un período que supondrá el final del control de la familia Güell/López sobre Trasatlántica. Con la salida accionarial de la familia Güell, se produce el nombramiento como presidente de la naviera del vicealmirante Pascual Pery Junquera en 1974. A partir de 1977, la naviera será capturada por el Estado registrándose una decepcionante gestión empresarial bajo control estatal.

Finalmente, el texto relata el último acto de esta emblemática naviera, que se inicia con una opaca privatización de Trasatlántica y acaba con un funesto desenlace: un concurso de acreedores que marcará el fin de la naviera.

El libro puede adquirirse a través de este correo electrónico: info@realliganaval.com y en la página web: <http://realliganaval.com/tienda/> al precio de 10 euros. ■



Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Raúl Gutiérrez

Redacción:

Ana Díaz, Patricia Romero, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortigueira

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 2. Tel. 881 90 98 00.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Bizkaia: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 473 90 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII s/n. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. C/ Celestino Junquera, 17-19. Gijón (Asturias) Tels. 985 327 200/985 327 300

Guipuzkoa: Casa del Mar. C/Hermanos Otamendi, 13. San Sebastián (Guipuzkoa) Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Ronda Músico Xosé Castiñeiras, 10 bajo. Tel. 982 22 50 10

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

València: Casa del Mar. Avinguda del Port, 300. Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: C/ Alejandro Cerecedo, 8. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 56 83 00.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5ª planta. 28004 Madrid.

Teléfonos: Raúl Gutiérrez: 91 700 67 17

Jesús M. Salamanca: 91 700 67 19

Patricia Romero: 91 700 67 18

Ana Munguía: 94 231 95 08

revista.marism@seg-social.es www.seg-social.es

Diseño: Editorial MIC www.editorialmic.com

Imprime: Editorial MIC

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO Papel: 273-15-001-7

NIPO Web: 273-15-002-2



MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



Ana Díaz



Adolfo Ortigueira



26

DICTAMEN DE LA UE

La CE resuelve el conflicto de la cotización de los marineros españoles en buques galos.

6

CRECIMIENTO AZUL

José Luis González Serrano, director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura, analiza las líneas seguidas para desarrollar este concepto en Europa y España.

12

TACS Y CUOTAS

Larga y dura jornada de debate para establecer los TACs de 2018.

- 6 Crecimiento azul
- 12 TACs y cuotas 2018
- 20 Jornadas del sector pesquero en Ceileiro
- 26 Cotización de marineros en buques galos
- 30 Asamblea General de Aetinape
- 32 El ISM en Cantabria
- 40 Jornada sobre prevención de riesgos
- 44 Conecto Aula Formación
- 48 Requisitos para la jubilación
- 54 SMI y pensiones
- 58 De Costa a Costa
- 62 Hace 50 años
- 64 Páginas médicas
- 66 Última página

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - aptdo. CONÓCENOS

→ Publicaciones Publicaciones por contenidos Revista MAR

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

Mar

EL CRECIMIENTO AZUL

en el sector pesquero



El crecimiento azul nació como una idea y, por lo tanto, comparte las características de fluidez y capacidad de evolución propias de las ideas en germen; esto le permite ir incorporando distintas realidades y comenzar a conformarse como una estructura conceptual. José Luis González Serrano, director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, colabora en este número de la Revista Mar para explicar las líneas que se están siguiendo para desarrollar con éxito este concepto en Europa y especialmente en España.

En su concepción actual, el crecimiento azul se articula en una estructura definida en torno a ejes concretos, sin embargo, el proceso todavía no ha concluido y es de esperar que en los próximos años veamos avances considerables en sus propuestas.

Pero antes de adentrarnos en la estructura del crecimiento azul es aconsejable que nos detengamos brevemente en su nacimiento y evolución. El concepto de “economía azul” se acuñó en la Conferencia Rio+20 de 2012, que

planteó la premisa de que unos ecosistemas oceánicos saludables son más productivos, al tiempo que esenciales, para una economía sostenible basada en los océanos.

Esta idea germinal obtiene una aceptación casi inmediata a nivel internacional, dando lugar al desarrollo de distintas aproximaciones. Profundizando el planteamiento de Naciones Unidas, FAO propone, en 2013, su iniciativa sobre crecimiento azul por la que pretende convertirse en una plataforma de conocimiento que permita elaborar y llevar a la práctica programas nacio-

nales centrados en la economía y el crecimiento azules. Su propuesta busca aprovechar en mayor medida el potencial de los océanos, los mares y las costas, para eliminar las prácticas pesqueras perjudiciales y la sobrepesca y, al mismo tiempo, incentivar enfoques que favorezcan el crecimiento.

Con este fin, constituye el llamado Foro Azul que se conforma como un espacio permanente que reúne a los principales actores de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura, que interactúan en el mercado global, promoviendo un espacio de diálogo que permite abordar los necesarios cambios a los que se enfrenta la industria.

Por otra parte, uno de los desarrollos más potentes y con un carácter más global procede de la Unión Europea, que en 2012 adopta el concepto de crecimiento azul en el ámbito preexistente de la Política Marítima Integrada.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EUROPA

En el periodo 2013-2016 el crecimiento azul de la Unión Europea se ha articulado en torno a cuatro grandes líneas de actuación. La primera está destinada a potenciar los llamados sectores económicos focales, aquellos en los que se han detectado cuellos de botella que dificultan su desarrollo: energía azul, acuicultura, turismo costero y marítimo, biotecnología azul y recursos minerales del subsuelo.

La segunda línea se enfoca en el impulso de las políticas transversales que permitirán el desarrollo de la economía azul. Se refiere al conocimiento del medio marino, la planificación marítima espacial, la protección ambiental, el desarrollo de habilidades, la seguridad y vigilancia marítima y la investigación marina y marítima.

La tercera línea apuesta por la incorporación de los distintos actores que intervienen en la economía marina y marítima para el impulso del crecimiento azul. La UE las articula a través de las estrategias de cuenca (como la Atlántica), iniciativas de cuenca (como



Raúl Gutiérrez

“La UE ha propuesto la entrada de nuevos sectores económicos como la construcción naval, el transporte y toda la cadena de valor de la pesca”

la del Mediterráneo Occidental), las iniciativas regionales y el diálogo y consulta con la sociedad civil europea.

La cuarta línea es la financiación del crecimiento azul. Actualmente, la UE se encuentra en un periodo de reflexión para identificar las nuevas prioridades del futuro. De momento se han propuesto como nuevos sectores económicos, la construcción naval, el transporte, los recursos vivos incluyendo, además de la acuicultura, la pesca y toda la cadena de valor y los recursos no vivos.

ESPAÑA EN AZUL

Con estas premisas, la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en 2017, se plantea el reto de desarrollar una estrategia de crecimiento azul para el sector pesquero español. La iniciativa pretende dar una respuesta propia a los importantes retos y compromisos derivados de la estrategia de la Unión Europea. Teniendo una perspectiva nacional, sin embargo, tiene especialmente en cuenta las diferencias geográficas existentes.

La estrategia supone un importante esfuerzo de integración de políticas,



Fran Romero



Arturo Rivera

hasta el momento dispersas, con el fin de lograr, al reunir las bajo un mismo concepto, una mejor comprensión del impacto que, sobre un entorno geográfico determinado, pueden producir al confluir. Esta comprensión producirá sinergias positivas entre los distintos gestores y mejorará la capacidad de generar ideas.

Si sintetizamos, y siguiendo el concepto que define la Comisión Europea, podemos decir que el crecimiento azul es una estrategia a largo plazo para apoyar un crecimiento sostenible en los sectores marino y marítimo en su conjunto. Incide sobre todos aquellos aspectos que son capaces de generar una actividad económica y social sostenible y vigorosa que se desarrolla en el entorno costero o litoral relacionado con el mar.

Los elementos que contribuyen a realizar este fin están entrelazados y son interdependientes, y en cada área geográfica serán diferentes y dependerán de la situación socioeconómica local.

El crecimiento azul tiene especialmente en cuenta los sectores tradicionales que deben reforzarse, en un diálogo permanente con nuevas iniciativas que permitan relanzar todo el conjunto de la economía marina y marítima en un crecimiento sostenible e innovador.

“La dimensión social de la actividad económica es un elemento esencial en el crecimiento azul español”

Es, precisamente, el diálogo la piedra angular y elemento clave, la aportación fundamental del concepto de crecimiento azul, que permita nuevas soluciones a los retos a los que se enfrenta nuestro sector.

BLOQUES DE ACTUACIÓN

La estrategia que la Secretaría General de Pesca propone se estructura en tres bloques. El primero de ellos recoge los elementos de contexto o soporte de la estrategia, que permitirán el desarrollo del crecimiento azul. Está constituido por la adquisición de datos, la planificación marítima espacial, la seguridad y vigilancia marítima y marina, y el conocimiento científico.

El segundo bloque incluye los elementos nucleares dirigidos a abordar el desarrollo económico sostenible, el desarrollo social y el equilibrio económico.

El bloque tercero incorpora los elementos de apoyo, referidos a la participación de las partes interesadas, incluyendo la participación en la estrategia de cuenca Atlántica, en las iniciativas Mediterráneo y Mediterráneo Occidental, así como las iniciativas destinadas a la Región ultraperiférica de Canarias. Con el fin de que la aproximación al territorio resulte eficaz, la gobernanza de estas plataformas institucionales de geometría muy variable se articula en distintos niveles, cada uno dentro de



sus competencias: supranacional, nacional, autonómico y local, de las partes interesadas y la participación pública. Finalmente, se deben contemplar las otras dimensiones de la estrategia: la internacionalización, la financiación y la comunicación.

Hay que hacer hincapié en que estrategia del sector pesquero necesariamente debe estar abierta a la incorporación de otros actores institucionales cuyas actividades inciden en el ámbito marino y marítimo, que puedan incrementar la eficacia de la estrategia.

El desarrollo económico sostenible. Se articula en torno a los sectores de pesca extractiva, diferenciando la pesca costera de la pesca de altura y gran altura; de acuicultura, en sus dos vertientes diferenciadas de acuicultura marina y continental; de la industria, que incluye la comercialización y la transformación; de comercio minorista; y los sectores de suministro de bienes y servicios.

Para impulsar este desarrollo, hemos diseñado una estrategia de competitividad que incluye la estructura de financiación del sector, junto a medidas estructurales y de gestión. Una consideración especial tendrá el desarrollo local, tanto a través de las estrategias de desarrollo local participativo, como de las Organizaciones de Productores Pesqueros.

“Nos comprometemos a poner en marcha diez grandes proyectos de alianzas estratégicas de colaboración público-privada”

Las primeras iniciativas que hemos identificado se dirigen hacia la creación de espacios de conocimiento, tanto de carácter geográfico como sectorial. Actualmente, se está ultimando la definición de espacios en los ámbitos del Cantábrico, Noroeste, Atlántico central y Mediterráneo. Estos espacios de conocimiento tienen que dar lugar a la constitución de alianzas estratégicas y proyectos de colaboración público-privada, y la definición de proyectos singulares integrados. Nuestro compromiso es poner en marcha, al menos diez grandes proyectos.

Los espacios de conocimiento son lugares o foros en los que se reúne un grupo de actores económicos interesados en resolver un problema concreto o desarrollar una nueva idea. Pongamos un ejemplo, queremos resolver un problema que afecta a la seguridad en el trabajo a bordo de un buque de pesca, como pueden ser los accidentes en el manejo de la maquinaria de pesca. Con este fin se invita a participar en un grupo de trabajo a empresas del sector pesquero que puedan plantear adecuadamente el problema, tecnólogos, científicos y empresas de otros sectores, como podrían ser empresas de fabricación de equipos industriales o de automóviles que pueden aportar soluciones por haberse enfrentado a problemas similares. Del diálogo entre



Ana Díaz

estos sectores podrán surgir nuevas ideas aplicables a la mejora de la seguridad a bordo de los buques de pesca.

Por otra parte, y hasta este momento y considerando que la estrategia lleva tan sólo seis meses desde que iniciamos su redacción, se han definido seis grandes proyectos. Una línea de trabajo importante que vamos a tener presente es la realización de proyectos que busquen la compatibilidad y compatibilización de usos en el ámbito marítimo. Algunos ejemplos de estos proyectos son la compatibilidad de usos entre las instalaciones de aerogeneradores y la pesca artesanal o el diseño de la pescadería del futuro.

El desarrollo social. Entendemos que la dimensión social de la actividad económica es un elemento esencial que debe darse entre las interrelaciones que aparecen en los diferentes espacios en los que se desarrolla esta actividad económica. Las líneas de actuación se centrarán en el empleo, la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores, el acceso a la formación, la equiparación de condiciones entre mujeres y hombres, la cooperación internacional y el diálogo social.

Con este fin, se va a constituir una Comisión de Asuntos Sociales en el seno del Consejo Consultivo de Pesca

“Se realizará un esfuerzo internacional en políticas de igualdad, el empleo decente, la formación y la lucha contra la pesca ilegal”

que incorporará a representantes institucionales, sectoriales y sociales.

El equilibrio ambiental. En el ámbito estrictamente pesquero, estableciendo la premisa de la participación activa de la Secretaría General de Pesca en las estrategias y planificaciones ambientales, se dirige a garantizar el cumplimiento de las exigencias de sostenibilidad exigidas en la PPC.

Los nuevos compromisos que hemos adquirido en este marco del crecimiento azul se dirigen a dos vertientes diferenciadas. Por un lado, en relación a la protección del entorno marino, nos hemos comprometido a alcanzar el 10% de áreas marinas protegidas. Mediante la creación de una reserva marina al año. En 2017 se ha creado la reserva marina de Cabo Tiñoso, en la Región de Murcia.

Por otro lado y en el ámbito de la lucha contra la pesca IU, vamos a desarrollar un sistema de control e inspección pesquera líder a nivel mundial. Para ello, renovaremos los equipos y medios disponibles incorporando en el análisis de la información herramientas de inteligencia informática (big data).

Por último y aunque no hemos expuesto toda la estrategia, tenemos que destacar la vertiente de la cooperación internacional. Se llevará a cabo mediante la presencia activa en foros internacionales, así como el acompañamiento y la prestación de formación en países terceros. ■



Jesús Navarro

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN
PESQUERA Y ACUICULTURA

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio

C/ O Salgueiral, 43 - Bamio

36618 VILAGARCÍA DE AROUSA

(PONTEVEDRA)

Tel. 986 56 66 41 - Fax 986 50 61 11

BAMIO

La gran escuela del Mar



El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro

TACs y cuotas 2018

EQUILIBRIO entre recortes y estabilidad de la flota

Una vez más, se consumó el ritual en la negociación de “los 28” para suavizar los recortes previstos por la Comisión Europea en las capturas de 2018, en la búsqueda de un equilibrio más o menos aceptable entre la consecución del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y los intereses económico-sociales de las distintas flotas. En esta ocasión, se asistió a la negociación más dura que se recuerda, ya que se acaba el tiempo para cumplir los objetivos de la PPC para 2020, “una obligación legal que todos acordamos en 2014”, como recordó Karmenu Vella, comisario de Pesca. Los resultados obtenidos dejan medianamente satisfecho al sector pesquero español, al lograrse “cierta estabilidad” en las cuotas. En 2018 habrá 53 stocks gestionados de manera sostenible, nueve más que el año anterior. Un ritmo que no alcanzará a cumplir los objetivos del rendimiento máximo sostenible, según los grupos ecologistas, en el plazo previsto.



Mejoras sustanciales con respecto a las propuestas iniciales de la Comisión Europea. Partiendo de esta premisa, la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, valoraba el resultado de esta dura negociación como “positivo”, por los objetivos alcanzados. Y basta con echar un vistazo a esos resultados para compartir dicha valoración, de cara al sector pesquero español, como se irá desglosando en este artículo. El sector pesquero comparte esta apreciación al destacar que se cumplió uno de sus principales objetivos, que no era otro que el que las cuotas aportaran “estabilidad” a la flota en este 2018, como destacaron representantes de la Confederación Española de Pesca (Cepesca). Una estabilidad que, además, y gracias a la mejoría creciente del estado de los *stocks*, está significando una mayor rentabilidad económica para la flota.

Pasar del 30% de recorte en la cuota de la merluza del stock sur, que pretendía la CE, al 12% resultante, significará aplazar un año el objetivo del RMS

Según los datos de 2014, en ese año se logró un beneficio neto récord de 770 millones de euros para las flotas europeas. Y la previsión que realiza el Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP) apunta a que en los siguientes años se mantendrá esa evolución positiva.

El total de posibilidades de captura aprobado finalmente, en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE del pasado mes de diciembre, representa un valor económico superior a los cinco mil millones de euros que beneficiará de forma directa a más de cincuenta mil pescadores, según destacaba Karmenu Vella, que añade que ello es posible gracias a las decisiones responsables adoptadas en los últimos años y al esfuerzo del sector. Y añade que “rentabilidad económica y sostenibilidad pesquera pueden ir de la mano”. Y como ejemplo, destaca que se aumentaron los TACs de varias poblaciones de gran importancia económica respetando la sostenibilidad, como son los de la cigala del mar del Norte, el jurel, en las mismas aguas, cuatro poblaciones de lenguado y tres de solla en aguas noroccidentales, la cigala del mar Celta y del mar de Irlanda y la de gallo de aguas suroccidentales.

RECORTES EN MERLUZA

Dejando a un lado las grandes cifras económicas y centrándonos en los debates y los resultados acordados en la reunión del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea para 2018, destacaba como uno de los grandes escollos de partida el fortísimo recorte propuesto por la Comisión Europea para una de las especies estrella de la flota española, como es la merluza, tanto en el *stock* norte como en el sur, y eso que la propia Unión Europea admite que el *stock* norte se halla en niveles que no se veían desde los años 70.

Al final, el 19% de reducción solicitado para el *stock* norte se quedó en un recorte del 7%, más acorde con lo pedido por los científicos del Consejo In-

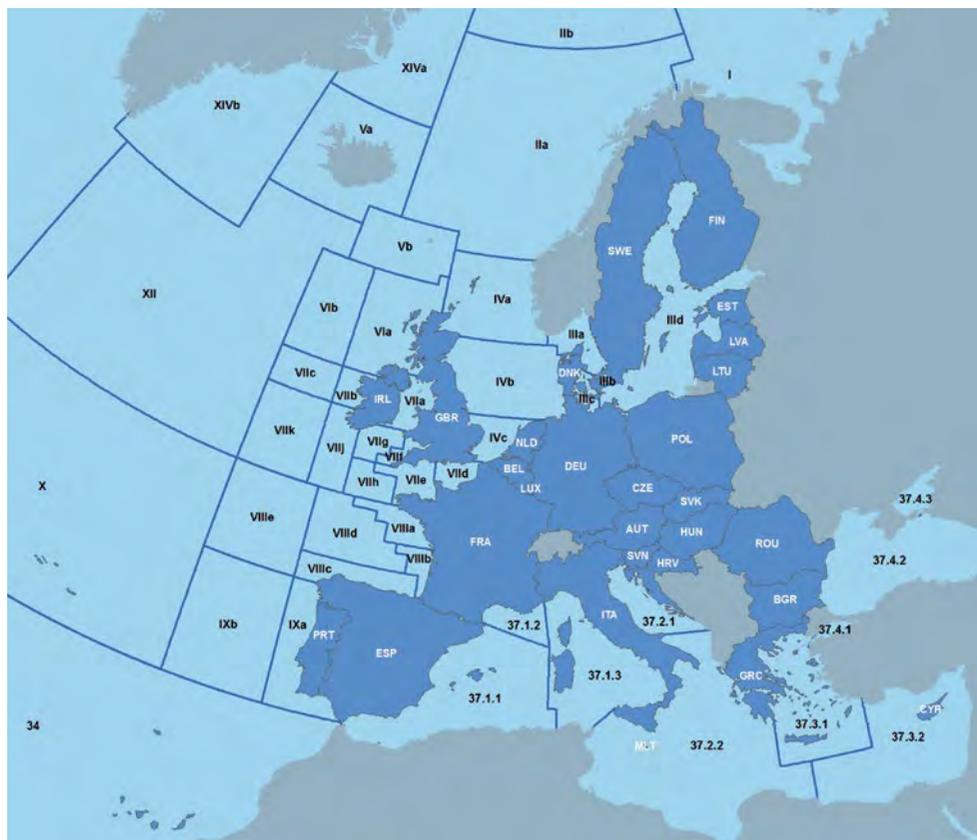


ternacional para la Exploración del Mar (ICES, en sus siglas en inglés), y que constituyó el principal argumento negociador para rebajar el tizeretazo que amenazaba a esta pesquería. Ese 7% significa que del total de 104.996 toneladas de merluza que se podrá capturar el próximo año, España dispondrá de 31.499 toneladas (de las 33.732 toneladas que tuvo en 2017).

La merluza del Cantábrico es otro cantar. El meollo del debate radicaba en que bajar de ese 30% de recorte pretendido por Bruselas significaría aceptar, por parte de la Comisión, que el horizonte de 2018 para alcanzar el rendimiento máximo sostenible en este *stock* habría de posponerse un año más. A pesar de ello, y a que existe una gran preocupación por la situación de este *stock*, se logró que Bruselas cediera en sus pretensiones de reducción de capturas desde ese 30% hasta un 12%. Reducción que sumará cuatro años de descensos consecutivos en las posibilidades de pesca de esta especie de enorme importancia económica para el sector pesquero español. Un recorte que dejará las 6.731 toneladas del pasado año en 5.923 toneladas para la actual campaña.

El posponer un año el objetivo del RMS ha tenido su peso en esta negociación. Baste recordar que en el TAC aprobado el pasado año, la reducción fue del 1,4%. Una exigua reducción si la comparamos con el 36% que proponía la Comisión Europea. En esta ocasión, y a pesar de las presiones, se acabó en ese 12%.

La flota vizcaína, una de las perjudicadas por esta bajada, ya ha manifestado sus quejas, puesto que, según afirman sus representantes, no les compensarán las subidas de chicharro en estas aguas ni en las de Gran Sol (14.335 para la flota española de las 16.000 en total que establece el TAC para este año). Por su parte, el presidente de la Cofradía de pescadores de Guipúzcoa, Eugenio Elduain, señaló que el recorte de las capturas de merluza en el Cantá-



brico “afecta a un sector muy artesanal, de barcos pequeños, cuya economía no es tan potente”. También quiso destacar que esta reducción se suma a la del verdel, por lo que tendrá un fuerte impacto. “La Unión Europea y las autonomías tendrán que valorar cómo se va a compensar al sector de bajura”. Respecto “a la flota un poco más grande”, la dedicada a la captura de atún y anchoa, señaló que “tendrán cuotas parecidas o mejores a las del año pasado. Por esta parte vamos a estar contentos”.

Quejas, cómo no, compartidas por portavoces de los gobiernos de Cantabria y Asturias. Desde la comunidad cántabra se destaca que los recortes afectan especialmente a su flota, mientras que desde Asturias se pide una compensación económica para los afectados “por el daño que produce esta reducción de cupos”.

RAPES, JURELES Y GALLOS

En cuanto a las cuotas de rape y gallo del norte y rape del sur, subrayar que se mantuvieron las posibilidades de cap-

TACs y cuotas 2018. Principales *stocks* para España (en toneladas)

NOMBRE	ZONA ICES	CUOTA UE	CUOTA ES
Brosmio	Zonas V, VI y VII	1.207	60
Anchoa	Zona VIII	33.000	29.700
Boquerón	Zonas IX and X y COPACE 34.1.1	12.500	5.978
Gallo	Zona VI	5.432	617
Gallo	Zona VII	12.310	3.693
Gallo	Zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc and VIIIe	1.218	674
Gallo	Zonas VIIIc, IX y COPACE 34.1.1	1.387	1.280
Rape	Zona VI	9.180	353
Rape	Zonas VII	33.516	1.231
Rape	Zonas VIII abde	8.980	1.368
Rape	Zonas VIII c y IX	3.955	3.296
Merlan	Zona VIII	2.540	1.016
Merluza	Zonas VI VII	62.536	18.434
Merluza	Zona VIIIabde	42.460	13.065
Merluza	Zonas VIIIc, IX y COPACE 34.1.1	9.258	5.924
Bacaladilla	Zonas I-XIV excepto VIIIc y IX	401.363	51.949
Bacaladilla	Zonas VIIIc, IX y X, COPACE 34.1.1	53.473	42.778
Maruca azul	Zonas Vb, VI y VII	11.014	365
Maruca azul	Zonas aguas internacionales de XII	286	273
Maruca	Zonas VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV	13.696	3.774
Cigala	Zona VI y Vb	12.129	25
Cigala	Zona VII	29.091	1.745
Cigala	UF 16 (incluida en zona VII)	2.734	825
Cigala	Zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc and VIIIe	3.614	217
Cigala	Zonas VIIIc	0	0
Cigala	Zonas IX and X; 34.1.1	381	95
Solla	Zonas VIII, IX, X y COPACE 34.1.1	395	66
Abadejo	Zona VI	397	6
Abadejo	Zona VII	12.163	23
Abadejo	Zona VIIIabde	1.482	252
Abadejo	Zona VIIIc	231	208
Abadejo	Zona IX, X y COPACE 34.1.1	282	273
Fletan negro	Zona II y IV y aguas internacionales de Vb y VI	1.400	16
Rayas	Zonas Via, Vib, VIIa-c y VIIIe-k	9.699	1.058
Rayas	Zona VIIIc y IX	4.326	1.337
Caballa	Zona VI, VII, VIIIabde, VB, XII, XIV	326.014	22
Caballa	Zona VIIIc y IX, COPACE 34.1.1	37.305	30.746
Lenguado	Zona VIIIa y VIIIb	3.621	8
Lenguado	Zona VIIIc, VIIIc, VIIIe, IX, X y COPACE 34.1.1	1.072	403
Mielga	Zona I, V, VI, VII, VIII, XII y XIV	270	10
Jurel	Zona IVb, IVc y VIId	12.629	111
Jurel	Zonas IIa-XIV	99.470	10.494
Jurel	Zona VIIIc	16.000	14.335
Jurel	Zona IX	55.555	14.373

Fuente: Mapama

tura, mientras que el gallo del *stock* sur verá incrementado su TAC en un 20%, con unas posibilidades de captura para nuestra flota de 1.280 toneladas, ligeramente superior a la que se tenía en 2016, con 1.258 toneladas. Así pues, el rape en aguas ibéricas, en el que se mantuvo el recorte del 2% previsto, supondrá para la flota española un TAC de 3.296 toneladas, manteniéndose en Gran Sol y golfo de Vizcaya al suspenderse las intenciones de reducción del 12%, por lo que podremos capturar 1.231 y 1.368 toneladas, respectivamente.

En cuanto al jurel, otra de las especies de destacada importancia económica para el sector, terminó con subidas del 21% en aguas de Gran Sol y del Cantábrico (correspondiendo a la flota española 14.335 toneladas, frente a las 11.890 toneladas de la pasada campaña). Sin embargo, en aguas portuguesas y del oeste de Galicia, esta especie sufrirá un importante recorte del 24%, pasándose de 73.349 toneladas a 55.555, de las que a España corresponderán 14.773 toneladas.

La responsable de Pesca española, Isabel García Tejerina, destacó que la explotación de esta especie en Gran Sol y Cantábrico se realiza bajo el rendimiento máximo sostenible. Asimismo, gracias a estos incrementos, el jurel en su conjunto mantiene el mismo nivel de capturas, ya que se podrá incrementar la flexibilidad entre zonas del 5% al 15%, según lo que informe el Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES), con lo que se compensarían ambos *stocks*.

La cuota de raya, por su parte, subió un 15% (que se suma al 10% que se incrementó en 2017), algo destacado desde el Mapama y desde la Xunta de Galicia, ya que permitirá una mejor gestión de esta pesquería complementaria para un buen número de barcos, especialmente para los de la flota artesanal del Cantábrico noroeste. Dispondrán de 1.337 toneladas en 2018. Por cierto, responsables del gobierno gallego valoraron el resultado de las negociaciones



Karmenu Vela señala que en el Mediterráneo no se debe distinguir entre barcos grandes y pequeños, ya que el 80% de la flota mediterránea es de pequeña escala, "sino apostar por prácticas de bajo impacto"

como "netamente satisfactorio en líneas generales, teniendo en cuenta la situación de partida de la Comisión Europea", cuantificando en un 4% más con respecto a la propuesta inicial de TACs y cuotas que proponía Bruselas.

La anchoa en el golfo de Vizcaya es otra de las especies que sigue en una muy buena situación, tras la crisis que obligó al cierre del caladero durante cinco años a comienzos del presente siglo. Ya se adelantó en el pasado número de MAR, que las expectativas eran buenas, ante los resultados alcanzados por los investigadores de Azti, ya que detectó en su última campaña un incremento de juveniles que suponía llevar al *stock* a un récord histórico. Y es que la biomasa estimada es de 725.000 toneladas, la más alta de la serie temporal que se inició en 2003, y que supera ligeramente al anterior récord de 724.000 toneladas, establecido en 2014. Los científicos destacan la "sólida estrategia de gestión" que se está llevando a cabo sobre esta especie en el golfo de Vizcaya. Por lo tanto, se mantienen las 29.700 toneladas para nuestra flota un año más, de un total de 33.000 toneladas.

GOLFO DE CÁDIZ

Destacable, por su importancia a la hora de proporcionar esa estabilidad a la flota que tanto valoraban los armadores en los resultados de esta negociación, el

mantenimiento de la cuota de boquerón en el golfo de Cádiz (5.978 toneladas), después de que en la pasada campaña tuviera un incremento del 17,7%.

También hay que destacar el incremento de un 15%, hasta las 100 toneladas, para las capturas de cigala frente a la costa portuguesa y golfo de Cádiz, que se suma al incremento del 5% registrado el año anterior. Desde el Mapama se destaca que, respecto a esta especie, se están construyendo las bases para una futura gestión por unidades funcionales, siguiendo las recomendaciones científicas. Otra historia es la cigala del Cantábrico que, un año más, permanecerá cerrada a la pesca. Desde el Ministerio se pretende que el ICES revise su propuesta y poder reabrir la pesquería con fines científicos utilizando barcos comerciales para realizar las campañas.

Si bien en el golfo de Cádiz se mantendrá la cuota de boquerón, como se destacaba anteriormente (a pesar de la reducción de un 20% solicitada por la Comisión Europea), perderá 240 toneladas de merluza (aunque el ICES señala que se están produciendo progresos en el camino hacia el rendimiento máximo

Se cumplió uno de los principales objetivos del sector pesquero español, que no era otro que el que las cuotas aportaran “estabilidad” a la flota en el próximo año

sostenible, todavía se sigue pescando por encima de él) y 159 toneladas de jurel, lo que lamentaba el consejero de pesca de la Junta de Andalucía, quien manifestaba que “la situación que se planteaba era bastante complicada y ahora tenemos que hacer una reflexión con el sector, analizar la situación y ver los pasos que tenemos que dar”.

La captura de la anguila estará cerrada por primera vez en la Unión Europea de forma temporal durante los tres meses que abarcan a su periodo de migración. Una medida que no afectará a la actividad en nuestro país y que responde a las actuaciones de urgencia para su gestión, ante su preocupante situación. De hecho, la Comisión presentó una propuesta para prohibir su pesca en todas las aguas comunitarias, tras los informes elaborados por el ICES. Este cierre temporal servirá para ver, al menos de momento, cómo responde la especie a esta medida y a las adicionales que adopten los Estados miembros.

La sardina marcará uno de los puntos de máxima atención en este mes de enero, en el que se analizará el plan propuesto por España y Portugal para evitar el cierre de la pesquería sugerido por el ICES. Entre otras propuestas se ofrecen las de retrasar la apertura de la pesca al mes de mayo, así como medidas para garantizar que no se producirá sobrepesca. Todo parece indicar que la pesquería no se cerrará de momento pero, de no obtenerse resultados, o si el stock sigue empeorando al no registrar la incorporación de nuevos ejemplares, la situación se va a poner bastante más complicada.

DE NUEVO, EL MEDITERRÁNEO

Sobre el Mediterráneo y el mar Negro se cierne una de las más oscuras pesadillas de los gestores pesqueros europeos. Según el comisario de Pesca, Karmenu Vella, en el Mediterráneo “necesitamos pasar a la acción”. Los tímidos pasos dados en el último año acrecientan la preocupación sobre el



estado de sus pesquerías. Según los últimos informes de la Unión Europea, la sobrepesca está entre dos y tres veces por encima del rendimiento máximo sostenible y alrededor de un 80% de las especies están sobreexplotadas, como afirmó recientemente Clara Ulrich, presidenta del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca de la Comisión Europea.

Los índices de mortalidad de la merluza, el salmonete de roca, el rape negro y la bacaladilla son unas seis veces mayores que el RMS. Se reconocen mejoras, como que unas pocas pesquerías se están explotando a unos niveles que posibilitan el que se alcance el rendimiento máximo sostenible, pero sigue sin conocerse la situación de muchas de sus poblaciones.

Mientras que el Atlántico Nororiental la biomasa registrada en 2015 era un 35% superior a la que se calculaba en 2003, durante ese mismo intervalo el Mediterráneo registró un descenso del 20%.

Las noticias más positivas vienen de la mano del atún rojo, que alcanza niveles de biomasa muy elevados tras las medidas adoptadas sobre su stock, y del pez espada, al estar sometido a un plan de recuperación plurianual desde el pasado año, con un TAC de 10.500 toneladas fijado por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo.

Karmenu Vela señala que en este mar no se debe distinguir entre barcos grandes y pequeños, ya que el 80% de la flota mediterránea es de pequeña escala, “sino apostar por prácticas de bajo impacto”. Y apunta al problema de la falta de control de estas flotas pequeñas, ya que muchos están eximidos de controles como los sistemas de seguimiento de ruta por satélite y de otras responsabilidades.

La obligación de desembarque, otra de las grandes preocupaciones de los pescadores, ya afecta a todas las pesquerías del mar Báltico y mar Negro, de igual forma que a los pelágicos y de especies destinadas a la industria de todas las aguas de la Unión Europea. En



Resultados TACs y cuotas Zona ICES VIII C (en toneladas)

	2016	2017	2018	Variación 2017/2018
Anchoa	29.700	29.700	29.700	0%
Gallo	1.258	1069	1.280	19,7%
Rape	2.141	3.296	3.296	0%
Merluza	6.830	6.701	5.924	-13,2%
Bacaladilla	23.931	41.375	42.778	3,39%
Abadejo	208	208	208	0%
Raya	1057	1.163	1.337	14,9%
Caballa	33.723	38.431	30.746	-20%
Lenguado	403	403	403	0%
Jurel	15.441	11.890	14.335	20,5%

Fuente: Gobierno del Principado de Asturias

cuanto al mar del Norte, el 82% de todos los Totales Admisibles de Capturas están sujetos a la obligatoriedad de desembarque. En el Atlántico noroccidental se llega al 86%, mientras que en las suroccidentales es del 77%. En el Mediterráneo, la obligación es aplicable a las especies que están sujetas a talla mínima de referencia a efectos de conservación: el 29% del total de los desembarques está sujeto a esta obligación.

2020, A MÁS TARDAR

Como en años anteriores, la Comisión estudiará la posibilidad de realizar ajustes en las poblaciones que estarán sujetas a la obligatoriedad de desembarque a partir de este año.

El plazo para cumplir el objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible se acaba. Estamos en la segunda mitad del plazo, como señala el comisario de Pesca Europeo. Se continúa avanzando pero a un ritmo que muchos creen insuficiente para llegar a 2020 con los deberes hechos. Se ampliaron plazos en 2016 y se ha vuelto a hacer en 2017. Habrá que ver cómo transcurre este año para comprobar el estado de los distintos stocks.

Remontar el estado de las distintas poblaciones de peces resulta benefi-

La sobrepesca en el Mediterráneo está entre dos y tres veces por encima del Rendimiento Máximo Sostenible y alrededor de un 80% de las especies están sobreexplotadas

cioso desde el punto de vista económico y ecológico. Lo señalaba Karmenu Vella, como se citaba al comienzo del presente trabajo. Esas cifras de incremento de los beneficios, que ya se están produciendo, dan apoyo a un estudio publicado recientemente por la organización Oceana. Según dicho trabajo, unos caladeros europeos saludables, en los que las capturas se podrían incrementar hasta en un 58% en diez años, harían que el PIB europeo se acrecentara en 4.900 millones de euros y se podrían posibilitar la creación de hasta 92.000 puestos de trabajo a tiempo completo en el sector de la pesca y afines. ■

RAÚL GUTIÉRREZ

FOTOS: ADOLFO ORTIGUEIRA

LA PROTECCIÓN SOCIAL
EN EL SECTOR
MARÍTIMO-PESQUERO
(LEY 47/2015 DE 21 DE OCTUBRE)

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SOCIAL DE LA PENA

@administración electrónica

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SOCIAL DE LA PENA

@administración electrónica



XXII Jornadas Técnicas de Celeiro

Rumbo hacia la

PESCA SOSTENIBLE

La vigésimo segunda edición de las Jornadas Técnicas de Celeiro ha reunido una vez más a pescadores, armadores, científicos, expertos y directivos de empresas, y políticos y técnicos de las distintas administraciones para analizar los asuntos que preocupan al sector. En esta ocasión las intervenciones y los debates se han centrado en consumo, mercados, protección del medio marino, cuotas, descartes y las consecuencias que la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea tendrá para el sector pesquero.

inauguró las jornadas el secretario general de Pesca, Alberto López-Asenjo, quien, tras felicitar a la cofradía por haberse convertido en un punto de referencia tanto para los profesionales como para expertos y gestores de cualquier ámbito relacionado con la pesca, centró su intervención en los instrumentos con que cuenta el sector pesquero para desarrollar su estrategia de competitividad.

López-Asenjo explicó que *existen actualmente instrumentos en el sistema*

financiero que, a través de acuerdos o convenios, son susceptibles de desarrollar productos financieros específicos para el sector. Estos instrumentos pueden dotarse económicamente a través de presupuesto propio íntegro, o participando junto a otros financiadores, entre los que señaló al Instituto de Crédito Oficial, al Banco Europeo de Inversiones, o al Fondo SEPIDES, que pongan a disposición del sector pesquero la financiación necesaria para el desarrollo de proyectos que mejoren la competitividad de las empresas.

Finalizó su intervención indicando que Pesca quiere elaborar un mapa de financiación específico incluyendo las diversas posibilidades que ofrecen los fondos e instrumentos europeos, tanto a través de medidas gestionadas a



nivel nacional como autonómico, que canalice las estrategias sectoriales elaboradas por los distintos profesionales del sector pesquero, así como la estrategia de crecimiento azul impulsada por la Secretaria General de Pesca.

¿CÓMO VENDER MÁS PESCADO?

El primer bloque matinal estuvo dedicado a los mercados, la innovación y el consumo de pescado que experimenta un descenso continuo. Esta caída la constató el presidente de la Asociación

de Empresarios Mayoristas de Madrid, Ángel Onaindía, afirmando que *comemos poco pescado... y cada vez menos. Aunque, la reducción de entrada de pescado en Mercamadrid va paralela al aumento de la venta por internet. También afirmó que preferimos el pescado fresco al congelado.*

¿A qué se debe que el segundo mercado central de pescado, tras Tokio, con 200.000 toneladas de producto anuales, pierda peso? Para responder a esta pregunta apuntó algunos factores entre los que destacó la crisis y, especialmente, los nuevos hábitos de consumo de los hogares. También señaló que *los hogares con niños son los que menos pescado consumen. Para dar la vuelta a esta situación, hay que buscar la forma para que el pescado llegue a la gente más fácil y rápidamente mediante formatos atractivos para los niños y los jóvenes—los futuros consumidores. Estos formatos deben estar en consonancia con los llamados millenials—personas entre 18 y 35 años.*

Terminó, Onaindía, proponiendo conocer las nuevas tendencias para influir en ellas mediante el marketing y la comunicación.

La representante de los minoristas, Silvia Gil, técnico de calidad de FEDE-PESCA, coincidió con el representante de los mayoristas en que hay que adaptarse a los nuevas tendencias sociales en lo que a gustos se refiere y utilizar internet como herramienta para promocionar el pescado a través de las redes sociales y captar nuevos consumidores. Señaló que *la clientela de los puestos de pescado en los mercados es "mayor" y que el consumidor "tipo" de productos pesqueros es un hogar formado por parejas adultas sin hijos o retirados. También coincidió en que los hogares con niños pequeños y los jóvenes son los que menos pescado demandan.*

En su presentación, Gil, presentó algunos datos a tener en cuenta sobre el consumo de pescado en los hogares,

que ha pasado de 27 kilos de 2013 a los 25 del pasado año. Nuestro país está en el segundo puesto por consumo de pescado en Europa tras Portugal. La merluza, el producto estrella del puerto de Celeiro, es el pescado preferido por los españoles seguido del salmón.

Entre las “recetas” que puso en la mesa para llegar a esta generación multipantalla están: los mini vídeos con recetas y blog de pescado en las redes sociales. Terminó apuntado algunos retos para el futuro como el comercio electrónico para el pescado. *Este canal de venta es el que más crece. Casi el dieciocho por ciento de 2015 a 2016*, afirmó Silvia Gil.

La tercera intervención del primer bloque corrió a cargo del director de Calidad de Carrefour, Mariano Rodríguez, quién evaluó de forma muy positiva la relación de esta multinacional de la distribución con la Cofradía de Celeiro para la comercialización de la merluza a través de su cadena de hipermercados. En los tres lustros de colaboración se ha logrado diferenciar ante el consumidor la merluza de pincho pescada con artes tradicionales por la flota

La venta de pescado por internet va en aumento

gallega en aguas el Atlántico Norte a través de una ubicación destacada en la tienda que cuenta, además, con un anagrama identificativo.

Esta distinción por su origen, calidad y sostenibilidad funciona y ha calado en la clientela. Para avalar su afirmación, Rodríguez señaló que *Carrefour distribuye más de medio millón de kilos al año. Además, el 90 por ciento de la merluza que se comercializa por internet es merluza de Celeiro. Es muy reconocida por el consumidor.*

PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS

En las intervenciones vespertinas de la primera jornada se habló de los recursos y cómo aprovecharlos reduciendo los descartes y protegiendo el medio marino. Sagrario Arrieta, técnico del MAPAMA, centró su intervención en la estrategia política de la Comisión Europea (CE) que impulsa la innovación para desarrollar de forma sostenible el potencial económico de los distintos sectores marítimos. En el marco de esta herramienta política denominada crecimiento azul, Arrieta, expuso la política marítima integrada, que se asienta en la vigilancia, ordena-





ción espacial marítima y gestión integrada de las zonas costeras, y la recopilación de datos e información. Arrieta enumeró algunas actividades que serán objeto de ordenación tales como la pesca, energía eólica, comercio marítimo, acuicultura o hidrocarburos.

La ordenación del espacio marino de nuestro país se establece en cinco demarcaciones marinas: Canaria, Estrecho y Alborán, Levante-Balear, Noratlántica y Sudatlántica. En estos espacios se implementan estrategias marinas con el objetivo de alcanzar su buen estado ambiental que permita el crecimiento sostenible de las economías marítimas.

Desde que a finales de febrero de 2013 los ministros de Pesca de la Unión Europea acordaran la prohibición escalonada de los descartes en las especies sometidas a topes de capturas, la reducción de los descartes ha generado preocupación en el sector. A menos de un año para la prohibición total, el investigador del Instituto Español de Oceanografía (IEO), de Vigo, Julio Veleiras, enmarcó la situación actual a través de un recorrido histórico, desde que en el 2007 se dio la alarma por la situación de los recur-



LAS CIFRAS DEL PUERTO DE CELEIRO EN 2016:

- **53 millones de euros facturados**
- **16,4 millones de kilos**
- **La merluza fue el 88% de la facturación**

sos, con un 94 por ciento de la sobreexplotación de especies, hasta que, en el 2013, se acordó la obligación del desembarque de especies.

El 1 de enero del 2019 se deberán desembarcar todas las especies. Esta obligación crea un problema por las llamadas especies de estrangulamiento —especies para las que no tienes cuota y que se tienen que llevar a puerto—, ya que provocan la pérdida de cuota y mucho trabajo a bordo de los buques.

Según Valeiras, *estamos retrasados en los plazos para aplicar en el cumplimiento, pero otros países están más retrasados*. Para paliar esta circunstancia el IEO ha dedicado 9 millones de euros en actividades de investigación y asesoramiento de los descartes. Asimismo, se han elaborado unos Atlas de Descartes y se llevan

a cabo proyectos de medidas técnicas para la mejora de la selectividad pesquera, experimentos de alta supervivencia, junto al proyecto Descarsel, para la mejora de la selectividad del arrastre. Durante las investigaciones a bordo enmarcadas en Descarsel, se ha constatado, según Valeiras, *resultados positivos al comprobarse que muchas especies atravesaban la malla, con lo que se reducen los descartes*.

“EL BREXIT”

En la segunda jornada se analizaron las repercusiones que la salida de Gran Bretaña de la UE tendrá para el sector pesquero. De acuerdo con la directora de Pesca de la Xunta de Galicia, Mercedes Rodríguez, *la ruptura no será traumática, ya que la economía del Reino Unido depende más de la UE que a la inversa*. Pero, por otro lado, Bruselas no ha mantenido una posición activa en asuntos pesqueros; por lo que, una vez superada la primera

fase de negociaciones, hay que estar vigilantes.

De producirse una ruptura dura, la flota de pabellón español y la de capital gallego abanderada en otros países podría dejar de ingresar unos 150 millones de euros al año si la expulsan de aguas británicas. A eso, se sumarían otros 103 millones de los buques que pescan en las Malvinas. Como subrayó la directora de Pesca, un *“brexit” duro también perjudicaría a las flotas de bajura y de litoral que capturen especies sometidas a cuotas*; ya que, sin los caladeros británicos, los barcos españoles y los del resto de países se repartirían por los que comparten los comunitarios, concentrando el esfuerzo en esas zonas y reduciendo opciones de capturas.

Una salida del UE “blanda”, con una relación similar a la noruega es el único modelo que podría atraer apoyo público y político en el país, sin conminar los principios de la UE ni infligir un coste económico grave a ninguna de las partes. Los convenios institucionales en esta vía ya existen en el Espacio Económico Europeo (EEE), aplicándose en las relaciones con tres países: Noruega, Islandia y Liechtenstein.

La conclusión es que una nueva relación basada en el modelo EEE que permita a Gran Bretaña mantener la mayoría de las ventajas de la unión aduanera y el mercado único, junto a la libre circulación de personas, sería menos dolorosa económicamente que el Brexit duro.

RESULTADOS DE LA PESCA

La segunda intervención, a cargo de Miguel Ángel Peña, de la Unidad de Análisis Económico, Mercados y Análisis de Impacto de la DG Mare, detalló las cuentas de la pesca basándose en los resultados del Informe Económico de la Flota 2017. El sector, según las cifras de la DG Mare, genera beneficios de récord que han llamado la atención de los fondos de inversión que ya plantean la pesca como destino del capital inversor.

La venta de merluza alcanzó en 2016 el 88% de la facturación de la lonja



De acuerdo con los datos de Peña Castellot, a finales 2016, en España se registraban: 9.500 barcos, con 344.000 GT y 803.000 KW. La flota española representa el 47 % de la flota de la UE. Es la mayor de la UE en GT y tercera en KW, con un 80 % umbral de la capacidad y 82 % de la potencia. El empleo total a bordo en 2016 era de 32.059 trabajadores.

Las embarcaciones de menos de 12 metros son más del 70 por ciento y tienen 33 años de antigüedad media. Los barcos entre 12 y 24 metros suponen el 19 por ciento y tienen una edad media de 19 años. El último grupo, con el 7,8 por ciento, lo componen los buques de más de 24 metros. El grueso de las flotas, el 95 % de los buques, faenan en aguas españolas; en aguas de la UE el 1,2%; y, en aguas exteriores, el 1,27%.

De acuerdo con los datos de la DG Mare, se aprecia un incremento de la profesionalización de la flota española que hace reducir el empleo a tiempo parcial. El salario medio a tiempo parcial es de 19.000 euros y el empleo a tiempo completo tiene un salario medio de 20.494 euros-año.

Los ingresos por ventas en 2015 fueron de 1.952 millones de euros. Una buena cifra que fue superada en 2014.



La cifra pagada en 2015 como salarios fue de 535,6 millones de euros. Supuso un aumento del 4 por ciento sobre el año anterior. Sin embargo, el gasto de combustible se ha reducido un 13 por ciento respecto al 2014, y un 25 por ciento respecto a coste medio del período 2008-2014.

El técnico europeo terminó afirmando que se ha producido un aumento de las inversiones respecto al 2014, y un ascenso de la rentabilidad bruta y neta a 355,3 millones de euros y 217 millones de euros, respectivamente. Este ascenso ha generado un beneficio neto del 11 por ciento. Estas cifras permitieron a Peña Castellet, calificar al sector como de *alto riesgo, pero interesante en cuanto a la rentabilidad sobre activos tangibles fijos (45,7%)*.

FLOTA COMUNITARIA

La pesca en la UE —en valor añadido— supone un 13 %. La pesca extractiva ha obtenido beneficios record en 2016, con un valor bruto de 7.300 millones de euros. Esta circunstancia no se debe tanto al aumento de los ingresos, sino a la bajada de los costes, que han multiplicado los beneficios por cinco respecto de 2008.

En cuanto a los costes, el capítulo principal de la flota europea son los sa-

larios con un 35 % y el combustible con un 13 %. La flota cuenta con 153.000 empleados a bordo. Para Peña Castellet, *la mejora de la situación de los stocks está directamente relacionada con la mejora de la rentabilidad repercutiendo en un aumento del beneficio bruto*. Por tanto, la sostenibilidad incrementa la rentabilidad.

INSPECCIÓN PESQUERA

Teresa Molina Schmid, subdirectora general de Control e Inspección de la D.G. de Ordenación Pesquera y Acuicultura del Mapama, explicó la aplicación Gestcuotas que *permitirá conocer con mayor antelación el consumo de aquellas especies que se encuentren sometidas a cuota, de manera que la programación de los productores y el conocimiento de las Administraciones pesqueras pueda ser más ágil y optimizar las mareas*.

Para ello, cuenta inicialmente con tres tipos de accesos: Comunidades Autónomas, Asociaciones y organizaciones de productores pesqueros con gestión conjunta de cuotas, y otras entidades, como cofradías de pescadores, para la cuota no repartida, asignada a un caladero.

El modelo trata de ser un modelo transparente, responsable y de cooperación mutua, que disminuya las cargas burocráticas tanto a Administraciones como al sector.

HOMENAJE A LA “VOZ DE GALICIA”

El sector pesquero de Celeiro reconoció la labor realizada por este medio de comunicación a lo largo de su trayectoria informando sobre el sector pesquero gallego. Al recoger la distinción, Xose Luís Vilela, recordó que *es el único que tiene una sección diaria de Marítima*. Hecho evidente de la importancia que tiene la pesca en Galicia en general y en Celeiro en particular como lo muestran las veintidós ediciones de estas Jornadas Técnicas. ■

J.M.S.

Celeiro apuesta por un sector coordinado, sólido y fiable

La Comisión Europea resuelve a favor de la flota

Los marineros en barcos con bandera gala COTIZARÁN EN ESPAÑA



Puerto pesquero de San Juan de Luz

El Consejo de Conciliación de la Comisión Europea ha resuelto a favor de la flota el conflicto entre España y Francia sobre las cotizaciones de los marineros embarcados en buques de pesca con bandera gala pertenecientes a empresas armadoras establecidas en España. Ahora, ambas administraciones deben buscar fórmulas para volver a dar de alta a los marineros españoles enrolados en estos pesqueros en el Régimen Especial del Mar.

La controversia sobre qué legislación aplicar a los marineros residentes en España enrolados en barcos con bandera gala, pero de empresas armadoras con establecimiento en España, es otro efecto colateral del

principio de estabilidad relativa imperante en la Unión Europea. Este sistema de reparto, beneficioso para los países miembros antes de 1983, dejaba para los países que ingresaron posteriormente a la entonces Comunidad Económica Europea cuotas mínimas,

en relación con el potencial de sus flotas y autorizaba a otros países elevadas cuotas de pesquerías de interés para nuestra flota que quedan sin pescar. Debido a esta situación, armadores españoles —principalmente gallegos y vascos— han adquirido barcos franceses, ingleses o irlandeses con el objetivo de sacar provecho de unas cuotas que otras flotas no capturan.

EL ORIGEN

La mayoría de estos buques pesqueros tiene base en Bayona. En esta localidad francesa fue donde la inspección de trabajo francesa detectó en 2013 irregularidades cometidas por algunas empresas armadoras. Estas irregularidades se debían a que estos contratos no se ajustaban al derecho laboral francés. La investigación, que inicialmente se centró en los barcos que operaban en el puerto de Bayona, llevó a la administración gala a exigir que la totalidad de los 500 tripulantes enrolados en buques pesqueros, tanto de este puerto como de los de Lorient, La Rochelle, o San Juan de Luz cotizaran a la Seguridad Social francesa dando de plazo para hacerlo hasta el 15 de enero de 2016.

La posterior apertura de conversaciones entre los responsables de los organismos que gestionan la seguridad social de los pescadores permitió conceder una moratoria, aunque algunas empresas armadoras de los 55 buques con bandera gala tuvieron que dar de baja a sus marineros en el Instituto Social de la Marina para darles de alta en el ENIM (Établissement National Invalides de la Marine), el homólogo francés del Instituto Social de la Marina (ISM).

JUNTA DE CONCILIACIÓN

La controversia sobre esta obligación llevó a España y a Francia ante el Consejo de Conciliación de la UE. Los trabajadores afectados faenaban a tiempo completo en barcos de pesca registrados en Francia y que son propiedad de empresas de Francia. Para

la inspección laboral gala, la situación de los tripulantes no se atenía a la legislación laboral francesa, por lo que los marineros deberían tener contratos laborales con las empresas de Francia y acogerse al sistema de seguridad social francesa al trabajar en un barco francés, con independencia de que los salarios los abonara un representante en España. Sin embargo, para el ISM, el empleador situado en Francia podía tener un representante o una segun-



da sede en España para el pago de la remuneración de los empleados. En este caso, cabría la excepción del Artículo 11, apartado 4, del Reglamento 883/2004. Además, la excepción del principio general de la *lex loci laboris* para el trabajo en el mar se aplica como una forma especial de protección para los marineros. De no ser así, adoptar la cobertura de un Estado distinto al Estado de residencia suspendería su período de seguro en España.

Existen normas de coordinación específica para los marineros atendiendo a la naturaleza específica del trabajo en el mar, que exige un alto grado de mo-

vilidad debido a los contratos sucesivos con diferentes empresas de transporte y barcos registrados en los diversos Estados Miembros. Por ello, para la delegación española, *la disposición de la segunda frase del artículo 11, tiene por objeto mantener la estabilidad jurídica considerando el lugar de residencia de los marineros; de lo contrario, estos trabajadores estarían sujetos a diferentes sistemas jurídicos que podrían resultar en la pérdida de pequeñas cantidades o incluso en la pérdida de la pensión de jubilación.* Además, esta disposición resuelve complicaciones administrativas con ciertos beneficios como la asistencia médica, cuando se proporciona en otro Estado Miembro o a cargo de dicho Estado Miembro.

INTERPRETACIÓN DEL CONSEJO

La opinión del Consejo de Conciliación aceptada por unanimidad es que no es requisito que la empresa que remunera a los marineros sea su empleador si se debe aplicar el principio de *lex loci dimicillii* del artículo ya citado. Sin embargo, la unanimidad no se alcanza entre los miembros cuando se plantea cómo interpretar mejor el significado de “una empresa o una persona remuneradora —o que remunera—”.

Para algunos, aplicar la *lex loci dimicillii* del artículo 11, como excepción a la regla general, requiere con carácter esencial la existencia de un vínculo entre la relación laboral de los marineros y la de residencia en el Estado miembro. Esta idea se apoya en los fallos de otras sentencias, como las de Aldewereld y las de Kik en las que el Tribunal de Justicia de la UE considera que la norma accesoria de *lex loci dimicillii* entra únicamente en juego cuando esa legislación tiene un vínculo con la relación laboral.

Para otros miembros del Consejo, no existe un fundamento jurídico para establecer más condiciones que las contenidas en el artículo 11. De esta forma, si una empresa o una persona tienen un domicilio social o comercial



en el Estado miembro de residencia y pagan la remuneración de los marineros, se cumplen los criterios para aplicar la *lex loci dimicillii*. Y, si bien podría ser una buena idea establecer una condición como vínculo con la relación laboral, esto no corresponde al Consejo de Conciliación. Además, establecer si estas u otras disposiciones son apropiadas depende también del razonamiento que está detrás de esta disposición.

Por tanto, el Consejo de Conciliación concluye que no está claro como interpretar “una empresa o persona remuneradora” en el artículo 11, Apartado 4 del citado reglamento, permitiendo diferentes interpretaciones. Debido a esto, el Consejo de Conciliación plantea a la Comisión Administrativa la posibilidad de que ésta proporcione orientación sobre el significado de la expresión una empresa o una persona



remuneradora, con el fin de garantizar transparencia y coherencia entre los Estados Miembros.

LA CONCLUSIÓN

La resolución, para este caso concreto, es que no es relevante que las empresas que pagan la remuneración de los marineros sean (también) su empleador, al no tratarse de un requisito para la aplicación del principio *lex loci dimicillii* del artículo 11 del Reglamento número 883/2004.

De acuerdo con los hechos de este caso, es evidente que las empresas que remuneran a los marineros están situadas en España, que también es el Estado Miembro de residencia de los marineros. También quedó demostrado, para los miembros del Consejo, que los marineros se seleccionan y contratan en España y que existe un vínculo entre los que les seleccionan en España y la

empresa francesa con la que los marineros tienen un contrato laboral. Por tanto, se establece vínculo entre la relación laboral de los tripulantes y España.

Debido a estas consideraciones y pese a falta de claridad del ya mencionado artículo 11, los miembros de Consejo determinaron que las condiciones, en este caso, para aplicar la *lex loci dimicillii* en el artículo se cumplen, con independencia de cuál de la vías interpretativas se haya utilizado. Y en consecuencia, la legislación española es aplicable.

BENEFICIOS Y PERJUICIOS

La decisión del Consejo de Conciliación resulta, en palabras de Elena Martínez Carqués, subdirectora de Seguridad Social del ISM, *beneficiosa especialmente para la administración española; ya que los trabajadores y sus familias habrían tenido asistencia sanitaria en nuestro país. Y en lo concerniente a sus pensiones de jubilación se hubiera tenido en cuenta para su cálculo los períodos cotizados en el país galo, por lo que probablemente no se hubieran producido pérdidas significativas.*

El beneficio de esta decisión para la Seguridad Social, según Martínez Carqués, es doble: *por un lado, las empresas y los empleados volverán a cotizar en el ISM, con la consiguiente aportación a las arcas públicas; y, por otro lado, se evita a la Seguridad Social española reclamar a la francesa las distintas prestaciones que los marineros y sus familias hubieran necesitado.*

Ahora los responsables de la Seguridad Social de los marineros de ambos países tendrán que analizar la fórmula que utilizan para dar de baja a los tripulantes españoles que todavía quedan en el ENIM (224 a finales de noviembre de 2017) y darles de alta en el ISM. Asimismo, buscar la forma más idónea para recuperar las cotizaciones que durante este período han estado pagando empresas y marineros españoles a la Seguridad Social francesa. ■

J.M.S.

**500 marineros
de 55 barcos
se han visto
afectados**

Asamblea General de los Titulados Náutico Pesqueros

Unidad frente a los desafíos,

EL ESPÍRITU DE TAPIA



Los profesionales náutico-pesqueros aprovecharon su asamblea general para hacer balance de las tres décadas y media de vida de su organización. El encuentro, que tuvo lugar en Tapia de Casariego, volvía al lugar en el que la asociación dio sus primeros pasos para hacer frente a los desafíos de estos titulados en materia de seguridad, salvamento y formación. La vuelta a sus orígenes permitió homenajear a socios de la marina lucense y del occidente asturiano que impulsaron la asociación desde el inicio.

Desde la presidencia de la Asociación Española de Titulados Náutico Pesqueros (AETINAPE), se aprovechó la celebración de su Asamblea General en la localidad asturiana de Tapia de Casariego para conmemorar el nacimiento de la asociación y repasar los treinta y cinco años de trayectoria. Para su presidente, *la unificación de todos los titulados en una única asociación que hiciera frente a los desafíos fue posible gracias a lo que se llamó “el espíritu de Tapia”*. En la década de los ochenta, los titulados se agrupaban en una decena de asociaciones que no contaban con capacidad operativa para defender sus intereses o

vertebrar la opinión de los titulados ante las distintas administraciones.

La integración de la organización asturiana en AETINAPE inició un proceso de incorporaciones que integró a vascos, andaluces, cántabros y mediterráneos. También se sumaron los profesionales de las Islas Baleares y Canarias. El proceso que se alargó durante cinco años posibilitó vertebrar los intereses del colectivo. Esta unión, como recordó Muñiz, *fue posible gracias a la generosidad, sin sectarismos, sin localismos, de todos. Se vencieron algunas resistencias que fueron apareciendo; se abordaron los problemas con optimismo y determinación para alcanzar unos objetivos que pasaban*



por recuperar la dignidad profesional e impulsar la evolución del sector marítimo español en materia de seguridad, salvamento, formación, etc.

Se recordó que AETINAPE nació antes del ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea, cuyas políticas han contribuido, según esta asociación, a la destrucción de la flota de la UE.

Desde entonces desde la asociación se ha negociado con los poderes públicos asuntos internos de la profesión como los avances obtenidos en temas como la reconfiguración del sistema de estudios polivalentes pesca-marina mercante, de las titulaciones y de las atribuciones en el marco de los convenios de la OMI, u otros que afectan al conjunto del sector como aspectos de la seguridad marítima, que hace 30 años tenía un alto índice de siniestralidad.

En su repaso de los casi 36 años de historia de la asociación quiso destacar que las denuncias constantes, las alertas y la presión ante los representantes políticos han servido para implementar

**“El diálogo, la dignidad, la coherencia, la solidaridad y el compromiso han sido nuestras señas de identidad”
(J.M. Muñiz)**

políticas marítimas que han mejorado las condiciones de seguridad y humanización del trabajo en el mar. Unas reformas necesarias en un contexto marítimo-pesquero globalizado.

Para Muñiz, el papel de la asociación ha sido liderar, agrupar, unir y vehicular las propuestas del colectivo con el objetivo de mejorar las condiciones laborales. Una actividad que siempre se ha basado en el diálogo, la dignidad, la coherencia, la solidaridad y el compromiso.

ASOCIACIONISMO

En la clausura de la asamblea, el secretario general de Pesca, Alberto López-Asenjo tras destacar la importancia de la flota en el mercado pesquero *pero sobre todo de los profesionales, que son el principal capital que tenemos y que convierte la pesca española en una de las más prestigiosas del mundo*, reivindicó la importancia del asociacionismo marítimo-pesquero en la gestión de los asuntos públicos. Destacó el Código de Buenas Prácticas como una de las principales iniciativas en las que está embarcada en la actualidad Pesca. Esta iniciativa ha reportado a nuestro país un protagonismo internacional.

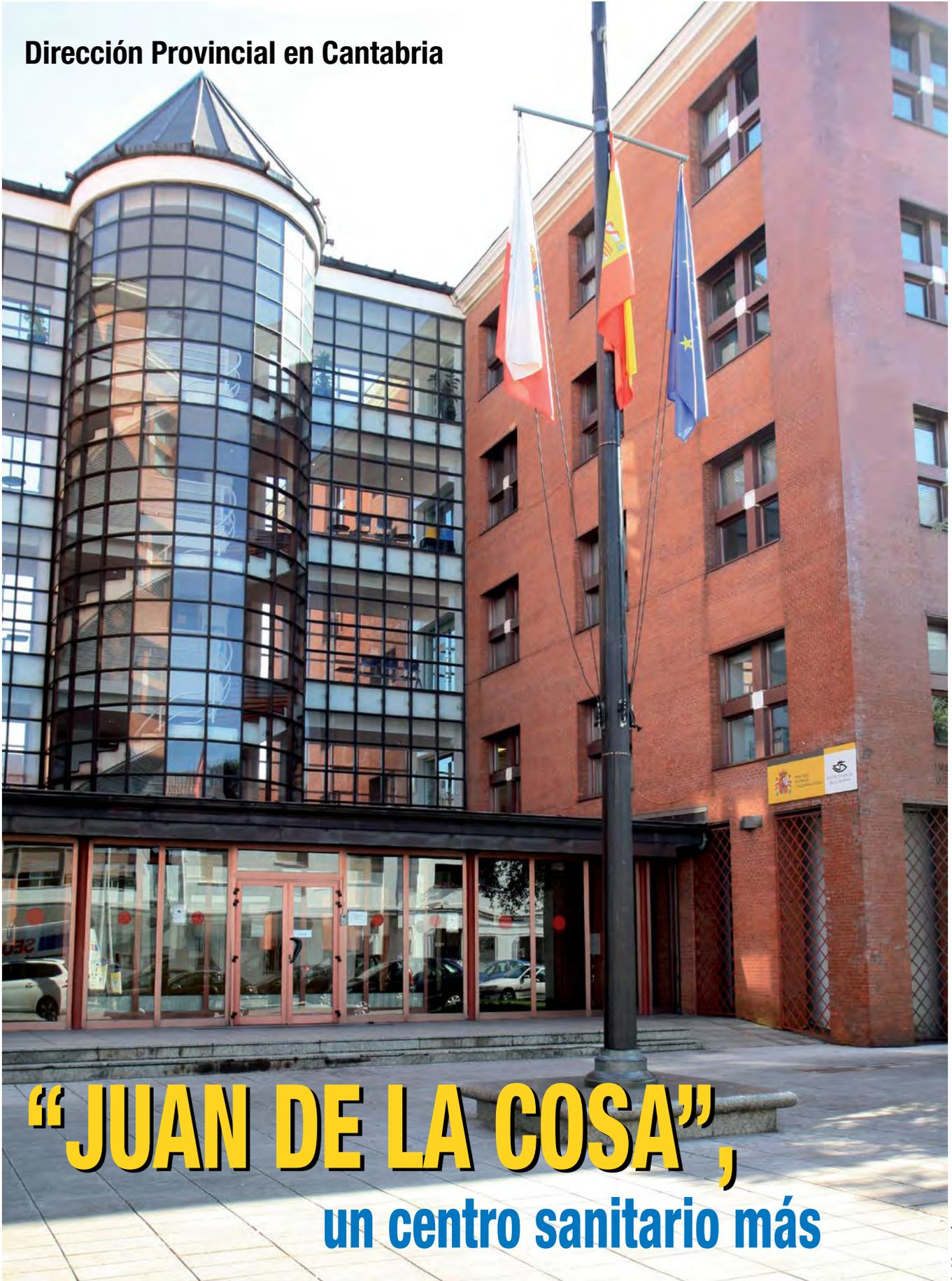
Concluyó López-Asenjo agradeciendo a esta asociación *su contribución a la vertebración del mundo del mar y su dimensión como socios leales y perfectos aliados en favor de las gentes del mar.* ■

J.M.S.



Acto de reconocimientos: El secretario general de Pesca, Alberto López-Asenjo, y el presidente de AETINAPE, José Manuel Muñiz, con algunos de los homenajeados.

Dirección Provincial en Cantabria



A. Munguía

Desde que la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina comenzara su andadura en esta Comunidad Autónoma, han sido cinco sus sedes, han ido y venido funcionarios, marinos y marineros, barcos y competencias, pero su dedicación a la protección social de la gente del mar permanece. Hoy por hoy, la oficina, ubicada en la zona más marinera de la capital cántabra, después de ir perdiendo por el camino bastantes de las competencias que allá por los años 70 tenía asignadas —el ISM era “todo” para este colectivo— trabaja, al igual que en el resto de provincias costeras, en la gestión de prestaciones públicas y, especialmente, en la vigilancia de la salud de los marinos y marineros. Pero, si algo tiene de peculiar esta dirección provincial es que, desde aquí, se gestiona y hace posible que, mes tras mes, el centro sanitario flotante que es el buque “Juan de la Cosa” navegue junto a la flota, velando por su seguridad y bienestar.

Has visto qué casa tenemos?, pregunta Marichu, vecina del Poblado Pesquero “Sotileza” y vinculada a la mar, tanto profesional como familiarmente, desde hace generaciones. Y es que los vecinos del Barrio Pesquero, como popularmente se conoce esta barriada marinera, conciben la sede del Instituto Social de la Marina como propia y no les falta razón: la cercanía de la “Casa del Mar” no se queda solo en lo físico —actualmente está en el corazón del Barrio—, sino que, a lo largo de su historia, la gente del mar ha sido siempre su razón de ser.

A pesar de que la fisonomía de los “clientes” —como denominan los trabajadores del Instituto a los ciudadanos a los que atienden— ha cambiado considerablemente en el tiempo, el trato cercano —conocen a muchos de ellos por sus nombres y apellidos— es un sello de identidad de esta casa, que con el paso de los años ha visto cómo el traspaso de competencias a

las Comunidades Autónomas, los recortes en la flota impuestos por Bruselas y las circunstancias de la mar, la introducción de nuevas tecnologías y el envejecimiento de la población española en general, iba cambiando la fisonomía del sector y, junto a él, sus atribuciones.

Ya no son las flotas de principios de los 80, pero también es verdad que al sector se han ido incorporando nuevas ocupaciones, como es el caso de los buzos profesionales, y apareciendo nuevas tareas relacionadas con la actividad marítimo pesquera —en esta Dirección Provincial las altas (que no la recogida) de los trabajadores relacionados con la recolección de arribazón (algas) son también algo relativamente nuevo—. Además, tal y como nos cuentan los trabajadores de la “casa”, la crisis económica de los últimos años ha provocado la vuelta de trabajadores al sector, así como la incorporación de otros que nunca habían embarcado, especialmente profesionales de la construcción.

MAYORITARIAMENTE PENSIONISTAS

Mientras que al principio de su historia, el ISM era “todo” para la gente del mar —recordemos que a principios del siglo pasado aglutinó la Caja Cen-



Reunión del equipo de dirección del ISM de Cantabria.

A. Murguía

tral de Crédito Marítimo, la fusión de la Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo, Mutualidad de la Bajura y la Mutualidad de Accidentes del Mar—actualmente, tal y como nos relata Manuel Terán, funcionario del Instituto en Cantabria desde hace más de 50 años, su actividad se centra en la gestión de la afiliación de los profesionales del mar; en la recaudación —en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social— de cuotas; del reconocimiento de pensiones, prestaciones y subsidios; de la inscripción de empresas y barcos; de la gestión y registro de convenios especiales; del reintegro de gastos por asistencia sanitaria realizada en el extranjero; de la gestión de tarjetas sanitarias europeas; de la asistencia sanitaria a bordo y en el extranjero y de la gestión de cursos de formación.

No obstante, algunos de los empleados públicos que llevan ya unos años en la Dirección Provincial reconocen que ahora *hay menos “clientes” que años atrás*, pero también los trabajadores en el organismo son bastantes menos. Actualmente prestan servicio en esta Dirección Provincial 33 personas, en su mayoría mujeres, aunque son minoría en los puestos directivos. A estas dependencias, tal y como explican, acuden fundamentalmente jubilados aunque, como siempre ha sucedido, en los pasillos es frecuente la presencia de marineros y patronos de cerqueros, palangreros y arrastres, mariscadores y mariscadoras, recolectores de algas, y trabajadores portuarios —últimamente muy interesados en consultar sus vidas laborales, después de las modificaciones que se están produciendo en la estiba. Aunque es verdad que un número importante de los afiliados de esta oficina trabaja por cuenta ajena, lo habitual en el colectivo que se dedica a la recolección de arribazón o “caloca”, al marisqueo, y entre los que faenan en embarcaciones pequeñas, es que sean autónomos.

Al sector se han ido incorporando nuevas ocupaciones y la explotación profesional de algunos recursos, como algas, ya existentes

Concretamente, el año pasado, desde esta Dirección Provincial se tramitaron 59 nuevas pensiones de jubilación, viudedad e incapacidad, que se incorporan al monto de expedientes de pensionistas que ya se gestionaban (al cierre de 2017, desde el ISM en Cantabria se gestionaban 3.771, en su mayoría de jubilación y viudedad). Pero el Instituto no sólo se ocupa de las pensiones de la gente del mar, tramita también los diferentes tipos de subsidios (incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo en el embarazo y riesgo en la lactancia). Un total de 230 nuevos subsidios se resolvieron el año pasado, de los que 30 fueron de paternidad, frente a solo uno de maternidad, bien es verdad que, en esta Comunidad, también el número de hombres y mujeres inscritos en el Régimen del Mar es muy desigual.



En la dirección local de Santoña, además de todas las gestiones relacionadas con las prestaciones de desempleo y Seguridad Social, se realizan reconocimientos médicos de embarque marítimo.

La asistencia al colectivo marítimo pesquero que el Instituto Social de la Marina ofrece en esta Comunidad Autónoma se complementa con cuatro direcciones locales, ubicadas en las localidades de Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera.

No en vano estas dos últimas localidades poseen larga tradición pesquera, tal y como documentan los estatutos de la Cofradía de Pescadores de Santoña, del año 1892, y las ordenanzas pesqueras de San Vicente de la Barquera, fechadas en 1330, las más antiguas de la cornisa Cantábrica.

En estas cuatro direcciones locales, los 21 empleados públicos trabajan también en la resolución de todas las gestiones de seguridad social y desempleo de los trabajadores y trabajadoras del mar y, además, en el caso de la Dirección Local de Santoña, también se realizan reconocimientos médicos de embarque marítimo.

Y es que Cantabria es una Comunidad Autónoma marinera por excelencia y, de hecho, el marítimo pesquero es uno de los sectores económicos más importante y estratégico de la región. Actualmente, la Federación de Cofradías de Cantabria tiene registrados 109 buques de bajura, dedicados al cerco, artes menores, palangre, rasco y volanta. Además, matriculados en la Comunidad, hay 3 buques de arrastre de litoral: una flota que ha decrecido considerablemente en los últimos años.

Por tanto, la colaboración con otros organismos del ámbito regional relacionados con el sector, resulta imprescindible. Tal y como señala el director provincial del Instituto Social de la Marina en Cantabria, Eduardo Arasti, *existe una importante coordinación con la Federación de Cofradías de Cantabria, especialmente a la hora de decidir cuándo y cómo programar los cursos, y con el Gobierno autonómico, en lo que se refiere a la pesca, como ha sucedido con el cese de actividad impuesto a los autónomos mariscadores, como consecuencia de la necesaria repoblación de algunas especies.*

TRATANDO A LAS PERSONAS

Tratamos a las personas, teniendo muy en cuenta el medio en que trabajan, señala con rotundidad José Manuel Tarrío, uno de los tres médicos



A. Munguía

La Cofradía de Santoña conserva estatutos del año 1892.

Las ordenanzas pesqueras de San Vicente de la Barquera, fechadas en 1330, son las más antiguas de la cornisa Cantábrica

de sanidad marítima —y quizás de los más veteranos— que trabajan para el ISM en Cantabria, mientras alterna su actividad entre reconocimientos, cursos de formación sanitaria básica, revisión de botiquines y tareas burocráticas que, según confiesa, les quita *muchísimo tiempo.*

Este médico participa en un equipo sanitario formado también por dos enfermeras y tres auxiliares que, sólo el año pasado, realizó 3.182 reconocimientos médicos de embarque marítimo, concentrados principalmente entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo, que es cuando menos actividad hay por mala mar (concretamente, en el mes de diciembre se hicieron 1.591); efectuaron la revisión de 151 botiquines de barcos a bordo e impartieron, en colaboración con el departamento de formación de la Dirección Provincial, 15 cursos de formación sanitaria, de los que 8 fueron en instalaciones y con personal propio.

Tal y como nos cuenta el doctor, el perfil de la gente a la que atienden es fundamentalmente el de pescadores que, de media, tienen 35 años y que, en términos generales, aunque se trata de un colectivo algo envejecido respecto



La parte práctica de los cursos se realiza utilizando el material de empresas ajenas (arriba). El doctor José Manuel Tarrío, impartiendo un curso de formación sanitaria (derecha).

a la tripulación que había años atrás, también presenta menos adicciones: *hubo año terribles*, señala Tarrío. Se trata de población muy controlada, sanitariamente hablando, puesto que han de pasar reconocimientos obligatorios previos al embarque: cada dos años para los que se encuentren en la franja de edad de 20 a 50 años y, anuales, para el resto. *Al final, son las propias familias de los marineros las que más nos agradecen el trabajo que hacemos*, confiesa este médico con 30 años de experiencia en sanidad marítima.

CENTRO DE SALUD FLOTANTE

Pero si hay algo que distingue a esta Dirección Provincial de otras de la cornisa cantábrica, y que incide de forma considerable en su día a día, es su ámbito de actuación territorial, dado que de ella depende la gestión directa del buque sanitario de apoyo logístico "Juan de la Cosa". Una de las apues-



A. Munguía

R. Rodríguez

tas más fuertes del ISM, con puerto base en Santander.

De hecho, tal y como explica el director provincial, el buque es, hoy por hoy, *un centro sanitario más de la Comunidad Autónoma de Cantabria, después de su inscripción en el Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y de su autorización de funcionamiento como depósito de medicamentos, lo que supone el suministro normal de medicamentos hospitalarios al buque*. También, tal y como destaca este responsable, hace unos meses se firmó un Convenio de Colaboración con el Servicio Cántabro de Salud por el que se habilita a los servicios sanitarios del Instituto y del buque al acceso a los sistemas de información necesarios para la realización de reconocimientos médicos, *lo que asegura un mejor servicio*, apunta el director, y la disponibilidad de los historiales médicos de los pacientes por vía telemática.

De hecho, el "Juan de la Cosa" ofrece un servicio asistencial para la gente del mar que, junto a su hermano mayor el "Esperanza del Mar", con base en Las Palmas, son únicos en Europa. Su gestión es una tarea no exenta de complejidad que supone un gran esfuerzo económico y humano para esta Dirección Provincial, y en el que todo su personal está comprometido. Aprovisionar al buque de consumibles, víveres y pertrechos para las tripulaciones, así como del mantenimiento y acondicionamiento del barco y toda la gestión del personal (contratación, desplazamientos, dietas, etc.) que esto implica es asumido por el personal de la Dirección Provincial de Cantabria.

Los 33 trabajadores y trabajadoras, desde secretaría, pasando por administración y sanidad marítima, se ven afectados por la responsabilidad de que todos los meses el barco esté a punto para cumplir con la misión que tiene encomendada. En la "casa" tres auxiliares y un titulado superior son los responsables directos de la gestión de



Parte de la tripulación del “Juan de la Cosa” posa en una de las cubiertas del barco.

estas tareas. Entre otras cosas, sólo en lo que se refiere a la contratación de personal para cubrir las plazas eventuales a bordo, que en algunas mareas son cerca de la mitad de la tripulación, se reciben mensualmente más de trescientas solicitudes a las que hay que dar curso, aunque esto no exime que el correcto funcionamiento de este recurso asistencial “estrella” del Instituto Social de la Marina recaiga de una forma o de otra en todo el personal de la Dirección Provincial.

Y es que el buque, con puerto base en Santander —aunque cuando está por las Azores, los puertos de recala da suelen ser Las Palmas o Vigo— tiene una tripulación de 29 personas y 3 alumnos en prácticas (en 2017, se embarcaron 14 estudiantes en prácticas)— por marea, viaja durante todo el año acompañando a los pesqueros en busca de cardumen, lo que requiere un esfuerzo adicional para atender sus necesidades desde tierra. De esta forma, la tripulación del buque asiste a las flotas de pez espada, bocarte (como se denomina por aquí al boquerón) y bonito que faenan en el mar Cantábrico y Gran Sol, así como a otras dedi-

cadadas a diferentes pesquerías. En total, a lo largo de 2017, el personal del buque realizó 525 consultas sanitarias, atendió a 229 trabajadores, de los que 23 estuvieron ingresados a bordo y 5 tuvieron que ser intervenidos quirúrgicamente en sus instalaciones, a lo que hay que unir las numerosas intervenciones técnicas y logísticas que efectuó mientras estuvo en la mar.

PROTECCIÓN SOCIAL

Otra de las responsabilidades del ISM y, como consecuencia, de la Dirección Provincial de Cantabria, es la de la gestión de las prestaciones y subsidios de desempleo, el cese de actividad y, cuando ha sido necesario, como cuando se cerró el caladero del bocarte hace unos años, las ayudas a la flota. Un servicio que atienden tres personas y que recibe fundamentalmente a parados, trabajadores fijos discontinuos de la pesca que, tal y como nos explican, suelen parar entre noviembre y diciembre y que, aunque *no suelen agotar la ayuda de tres meses, sí que vienen a solicitarla*. Además, colaboran en la regularización de las prestaciones de los marinos retornados, y tramitan con cierta frecuencia los expedientes de estibado-



El “Juan de la Cosa” dio respuesta a 525 consultas sanitarias y atendió a 229 trabajadores el año pasado.

res y des-estibadores, que trabajan con contrato temporal y tienen modificaciones en su situación laboral casi mensualmente.

También la formación de la gente del mar, como pilar fundamental para el empleo, se gestiona desde este organismo del Barrio Pesquero santanderino. Concretamente, el año pasado, 356 alumnos se formaron en los 14 cursos ofertados, todos ellos de carácter gratuito. De hecho, es constante el entrar y salir de personas que acuden a solicitar información, *especialmente aquellos que son nuevos en el sector. Desde aquí les orientamos no sólo de la oferta formativa, sino también sobre qué cursos les interesa realizar, en función del tipo de buque donde quieran embarcar.*

El ISM de Cantabria cuenta con homologación para impartir siete cursos: el sanitario básico; el de formación básica de seguridad y su revalidación; el de formación básica de protección marítima; oficial de protección de buque; buques de pasaje y actualización de buques de pasaje. *Normalmente, se trata de alumnos de la provincia, aunque si hay vacantes, se ofertan a otras direcciones provinciales, nos cuenta Rodolfo Rodríguez, quién señala también cómo la Dirección Pro-*

El buque supone una carga adicional de trabajo para esta Dirección Provincial

vincial cántabra fue la primera que impartió formación *on-line*, allá por 2012. Un trabajo que lleva aparejado lógicamente toda una gestión de manutención, alojamiento y desplazamiento, en el caso de que los alumnos adscritos soliciten cursos que no tenga homologados esta Dirección Provincial y tengan que desplazarse fuera de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente al Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio.

El trabajo desarrollado por este equipo humano que conforma la plantilla del ISM en Cantabria fue distinguido recientemente con el certificado de excelencia del Sello de Calidad EVAM 200-299, en reconocimiento a los trabajos de mejora emprendidos con el objetivo, según el subdirector, Miguel Ángel Martín, de *llegar tanto a la organización como a los usuarios*. Una distinción lograda compatibilizando las labores propias de los puestos de trabajo con las tareas de implementar estas mejoras de las que, tal y como comenta el subdirector, *se beneficiarán no sólo los trabajadores del Régimen Especial del Mar, sino todos los ciudadanos, puesto que se proyecta una imagen del Instituto Social de la Marina muy motivadora para todos.* ■

A. MUNGUÍA



A. Munguía

En esta dirección provincial trabajan 33 empleados públicos y otros 21 lo hacen en las direcciones locales de Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera.

El Instituto en los ojos de Manuel

Nadie mejor que Manuel Terán para conocer la trayectoria de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cantabria, el último medio siglo. Testigo de primera mano de la evolución y de los acontecimientos más relevantes que ha experimentado esta casa, Manolo, como se le conoce, es también el hijo de una de las primeras mujeres que trabajaron para el Instituto, y por tanto, conserva en su memoria no sólo su experiencia laboral en la “casa”, sino también muchos recuerdos infantiles relacionados con ella. *Ha sido mi vida*, apunta con cariño.

Su madre, M^a del Carmen Oveja Pardo, pasó de lechera a trabajar en el Registro del Instituto. *Por entonces eran dos personas en la oficina*, por lo que Carmen alguna que otra vez viajó con su hijo a Madrid para recoger a huérfanos de la mar que, internos en la capital, viajaban a Santander a pasar unos días con los familiares que les quedaban.

Manolo, que entró a trabajar en el ISM de recaudero, recuerda como en la época de su madre, por cesión de las Cofradías, se pagaba en metálico las pensiones y cubría la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar. Se les ofrecían viviendas sociales, créditos y seguro para las embarcaciones. Recuerda también, el trabajo social que desde esta “casa” se desarrollaba: el proyector de cine que viaja por los pueblos, las maletas llenas de libros que se embarcaban en los mercantes y las ayudas, de 6.000 pesetas por matrimonio y 3.000 por natalidad, con las que el Instituto obsequiaba a sus afiliados.

Tiempo más tarde, los mercantes desbancaron a los pesqueros en el puerto de Santander: años en los que desde aquí operaban siete importantes navieras, hasta que el Banco de Crédito Industrial se quedó con ellas, desaparecieron los marinos de las oficinas del ISM y llegó la crisis.

Pasó el tiempo y, poco a poco, la informática fue haciendo desaparecer el papel. Se constituyeron las Comunidades Autónomas con sus transferencias y parte de las competencias del Instituto pa-



saron a depender de otros organismos públicos: la inspección médica, el servicio médico y la hospedería se transfirieron al Gobierno de la Comunidad Autónoma, al igual que algunas de las competencias de empleo.

Por aquél entonces, el Instituto, gestionado desde esta Dirección Provincial, ya alquilaba barcos para realizar la asistencia de las flotas de la zona durante cuatro meses al año, hasta que, después de compartir la experiencia — primero en colaboración con Francia y después en solitario — se decide construir el buque sanitario y asistencial “Juan de la Cosa” que, *a la vez que es un recurso magnífico, supone gran volumen de trabajo para todos*. Manolo lo cuenta por experiencia ya que, durante el primer año de navegación del buque, se ocupó de su avituallamiento. Ahora, en el departamento de informática, encuentra a diario un hueco para seguir la derrota del buque “Juan de la Cosa”, el marino cántabro más internacional: *aquí está nuestro barco hoy*, dice. ■

A. M.

Seguridad y Salud laboral en el mar

Sensibilización y concienciación para una **CULTURA PREVENTIVA**

Las estadísticas de siniestralidad reflejan que el número de accidentes laborales en el sector pesquero duplica las incidencias medias registradas en otras actividades. La pesca sigue siendo uno de los sectores económicos con más riesgos y con mayor morbilidad. Lejos de ir asociados a la actividad, los accidentes podrían evitarse en muchas ocasiones. El Plan Nacional de Sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector pesquero contempla el desarrollo de actividades preventivas para concienciar a la sociedad de la importancia que tiene un trabajo en el mar más seguro. El Instituto Social de la Marina ha participado recientemente en algunas de las acciones de sensibilización en prevención de riesgos laborales dirigidas al sector.

El Plan Nacional de Sensibilización en Seguridad y Salud en el trabajo pesquero contempla el desarrollo de actividades divulgativas para que armadores, patrones y trabajadores tomen conciencia de la importancia de prevenir situaciones de riesgo en el mar y desarrollar una cultura de prevención de accidentes en la pesca.

De acuerdo con el documento “Caracterización de la siniestralidad en la actividad pesquera”, elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSSHT), la pesca sigue siendo en la actualidad una de las actividades económicas con mayor índice de siniestralidad. De hecho, la propia OIT (Organización Internacional del Trabajo) califica a la pesca marina como una de las ocupaciones más arduas y peligrosas. La tasa de lesiones y fallecimientos en la pesca se encuentra entre las más elevadas.

La pesca (incluyendo la acuicultura) se sitúa entre las actividades económicas con mayores índices de inciden-



cia de accidentes laborales con baja. Por otra parte, el descenso de estos índices a lo largo del tiempo ha sido menor en la pesca que en el conjunto de actividades económicas donde

han permanecido estables en la última década. En cuanto a la mortalidad por accidente, en la pesca se dan los mayores índices de incidencia de accidentes laborales mortales, situándose muy por encima de los del conjunto de actividades y construcción.

Esto se debe en parte a que la actividad pesquera presenta una serie de factores diferenciales que condicionan la siniestralidad. Entre esos factores se cuentan el lugar de trabajo, el medio donde se desarrolla la actividad; los horarios e intensos ritmos de trabajo; las dificultades para encajar la normativa general de esta actividad y la metodología empleada para la evaluación e identificación de los riesgos en el trabajo a bordo de buques y embarcaciones de pesca.

Pero los accidentes pueden prevenirse con información y, sobre todo, responsabilidad y concienciación. La realización de una adecuada identificación y evaluación de los riesgos, especialmente los relacionados con las maniobras de pesca y la adopción de una serie de medidas preventivas certeras contribuirán a eliminar o minimizar los riesgos de sufrir accidentes y enfermedades profesionales durante el trabajo en la pesca. Así, durante diciembre y enero, se llevaron a cabo dos acciones preventivas previstas en el Plan Nacional de Sensibilización de Prevención de Riesgos en el trabajo pesquero. Anteriormente, tuvo lugar una experiencia piloto en Sanlúcar de Barrameda.

JORNADA ORGANIZADA POR EL ISM

Más de 200 profesionales del sector pesquero pertenecientes a las cinco cofradías de pescadores de la provincia de Castellón (Benicarló, Burriana, Castellón, Peñíscola y Vinarós) y representantes del Ayuntamiento de Castellón, la Guardia Civil del Mar, la Autoridad Portuaria del Puerto de Castellón y de las empresas Consulmar, Baleária y Boluda se reunieron el pasado 16 de diciembre en Castellón para hablar de prevención y seguridad en el mar.



La jornada estuvo organizada por el Instituto Social de la Marina en Castellón, la Capitanía Marítima de la ciudad, el Institut Valencià de Seguritat i Salut en el Treball (Invassat) de la Generalitat Valenciana y la Federación de Cofradías de Pescadores de Castellón (Fedcopesca).

Cristina Gil Pérez, directora provincial del ISM en Castellón, declaró que la pesca “sigue siendo una actividad peligrosa”. Es la actividad “ con la tasa de accidentes de trabajo mor-

tales más elevada, siendo el doble de la media registrada en otros sectores”, dijo. La directora provincial del ISM resaltó que, si bien las cifras y estadísticas son importantes, “lo es aún más el hecho de que estos índices se vienen repitiendo de manera constante a lo largo de los últimos años; por lo que, para revertir esta tendencia, es fundamental la sensibilización y concienciación en materia de seguridad y salud a los principales actores del sector: armadores, patrones y pescadores”.

La jornada, la primera que se celebra en Castellón y segunda a nivel nacional, se dividió en dos partes. La primera, de carácter teórico y divulgativo, que tuvo lugar en el salón del centro cultural La Marina del Grao del Puerto de Castellón. Contó con la participación del director del Centro Territorial de Castellón del Invassat, José V. Ródenas, que impartió la conferencia “ La siniestralidad de la flota pesquera”, así

La pesca sigue siendo una de las actividades económicas con mayor número de accidentes laborales

como con la presencia de la primera oficial de puente de la compañía Balearia y profesora del ISM en el Centro Nacional de Formación Marítimo-Pesquera de Isla Cristina, Celia Jiménez, que habló de “Actuaciones en situaciones de emergencia”.

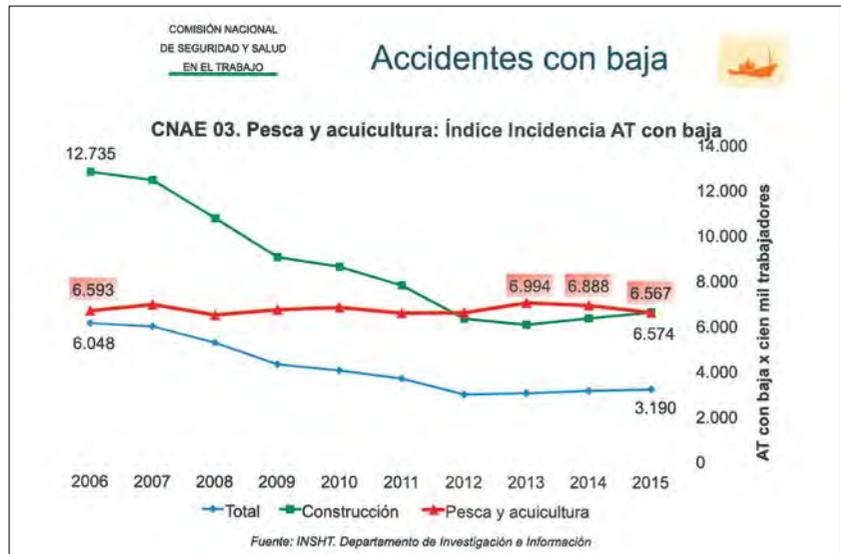
La segunda parte de la jornada, de carácter práctico y abierto a todos los ciudadanos, consistió en un ejercicio de simulacro de rescate de tripulante, incendio a bordo y abandono de una embarcación, que tuvo lugar en el Muelle de Costa del Puerto de Castellón. Entre los medios técnicos y humanos que participaron en el simulacro destaca “la presencia de un helicóptero de Salvamento Marítimo, vehículos de bomberos, una ambulancia de Cruz Roja y elementos de auxilio y equipos generadores de humo no tóxico para dar realismo al ejercicio práctico”, dice el capitán marítimo, José Miguel Manaute.

Desde enero al 13 de diciembre de 2017, Salvamento Marítimo actuó en 63 ocasiones en la provincia de Castellón. La sensibilización y concienciación en materia de seguridad y salud laboral es necesaria para los principales actores del sector. A juicio de la directora provincial del ISM, los conocimientos y habilidades adquiridos en estas materias por los pescadores requieren de una actualización periódica y continua, de ahí la importancia del desarrollo de jornadas de estas características

PRÁCTICA EN EL “GOLDEN CHICHA”

La tercera jornada nacional de sensibilización y concienciación en materia de prevención de riesgos laborales en el sector de la pesca tuvo lugar el pasado 9 de enero en el puerto de Vigo. En esta ocasión, el ejercicio se desarrolló, como novedad, a bordo del buque pesquero congelador de arrastre: “Golden Chicha”, equipado recientemente con un desfibrilador.

La acción preventiva se dirigía a la propia tripulación de la embarcación, “que la valoró muy positivamente”, afirma Ramón Sancho, de la Cooperativa



de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI) y secretario de la Comisión encargada de la programación de acciones preventivas enmarcadas dentro del Plan Nacional de Sensibilización y Salud en el trabajo marítimo-pesquero.

Javier Touza, presidente de ARVI y armador del “Golden Chicha”, inauguró la jornada poniendo en valor este tipo de acciones “que contribuyen a potenciar la sensibilización en materia de prevención y de seguridad a las tripulaciones de los buques pesqueros y, por ende, a reducir los índices de siniestralidad en el sector pesquero”, dijo.

Posteriormente, intervinieron varios conferenciantes: Alejandro Ros, médi-

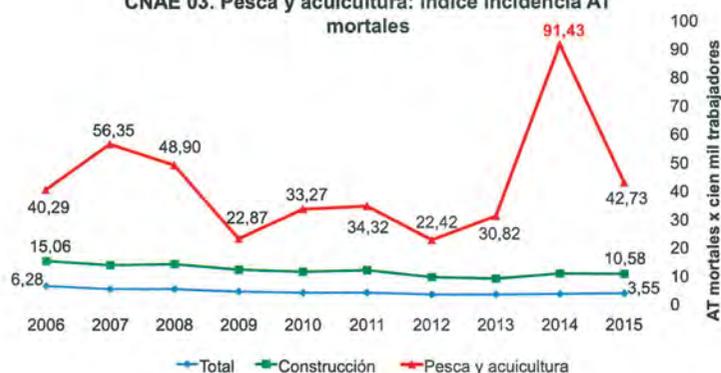
Hasta el momento se han llevado a cabo tres acciones preventivas en el marco del Plan Nacional de Sensibilización



Accidentes mortales



CNAE 03. Pesca y acuicultura: Índice Incidencia AT mortales



Fuente: INSHT. Departamento de Investigación e Información

co del Instituto Social de la Marina con una ponencia sobre medicina preventiva. Oscar Graña, técnico de emergencias sanitarias del 061 y experto en reanimación y resucitación cardiaca, que explicó la importancia de la instalación de desfibriladores automáticos en los barcos. Fernando Janeiro, técnico habilitado del Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral (ISSGA), con una ponencia relativa a las estadísticas de accidentes laborales en el sector pesquero. Patricia Sanmamed y Miriam de Ron, inspectoras de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra, quienes expusieron la legislación básica y los

derechos y obligaciones en materia preventiva. Y por último, Ramón Sancho y Jesús Clemente, técnicos del Servicio de Prevención Mancomunado (ARVI_SPM-Cegure) expusieron diferentes riesgos generales, específicos y medidas preventivas en el sector pesquero, así como incidieron en la importancia de una adecuada gestión de las emergencias marítimas, apoyándose para la exposición con una serie de audiovisuales y la herramienta formativa en materia preventiva para buques de pesca de arrastre SAFEFISHING.

Al término de la parte teórica, la tripulación del "Golden Chicha" realizó una serie de ejercicios de emergencia, así como un simulacro de parada cardiorespiratoria, utilizando en esta práctica el desfibrilador instalado en la embarcación. ■

ANA DÍAZ

Comisión para la Prevención de Riesgos Laborales en el Mar

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo relativo a la protección de la seguridad y la salud y la prevención de los accidentes a bordo de los buques, y como apoyo al proceso de ratificación del Convenio sobre trabajo en la pesca 2007, acordó en su sesión plenaria del 15 de junio de 2014, la creación de un Grupo de Trabajo para potenciar la reducción de los índices de siniestralidad en el sector pesquero.

El Grupo de Trabajo está compuesto por cuatro representantes de cada una de las partes que constituyen la Comisión Nacional: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales.

José Manuel Pérez Vega, y el jefe del Servicio de Prevención Mancomunado de la Cooperativa de Armadores de Pesca de Puerto de Vigo (ARVI), Ramón Sancho, que es su secretario.

Hasta la fecha se han llevado a cabo tres acciones divulgativas, una experiencia piloto en Sanlúcar de Barrameda y las que se han desarrollado en los puertos de Castellón y Vigo en diciembre y enero, enmarcadas dentro del Plan Nacional de Sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Pesquero.



Nueva Plataforma de recursos audiovisuales y didácticos

Nace **CONECTO** Aula Formación ISM



La formación y la promoción profesional de los trabajadores del mar son una de las competencias específicas y esenciales que tiene encomendadas el Instituto Social de la Marina. Así, cada año programa un Plan de Formación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que contempla acciones que aseguran una adecuada cualificación de las tripulaciones y apuesta por la estabilidad en el empleo. Desde la Subdirección General de Acción Social Marítima, de la que depende el área de formación del ISM, se innova en los programas y acciones divulgativas, adaptando los contenidos y métodos a las demandas actuales de la sociedad. En este contexto, nace CONECTO Aula Formación ISM, la nueva herramienta de apoyo a la formación que ofrece el ISM.

Se llama CONECTO Aula Formación ISM y es la nueva plataforma de recursos audiovisuales y didácticos que sirve de apoyo a la formación profesional marítima y sanitaria que imparte el Instituto Social de la Marina, tanto en los Centros Nacionales de Formación de Bamio e Isla Cristina como en aquellos centros autorizados para hacerlo. El sistema lleva funcionando desde hace poco más de medio año y aún está en pleno proceso de crecimiento y desarrollo, a la

Se trata de una plataforma que funciona como una red social

espera de contar con más contenidos audiovisuales.

CONECTO Aula Formación ISM facilita la comunicación, el intercambio de información y el aprendizaje entre alumnos, profesores y funcionarios. “Es una plataforma ágil, didáctica y dinámica que, a medida que vaya conociéndose, se utilizará mucho por las ventajas y características que ofrece. Su funcionamiento es similar al de redes sociales como facebook o instagram”, dice José M^a Pérez Toribio, subdirector general de Acción Social Marítima.



Se incorporan así nuevos recursos formativos, adaptados a las nuevas tecnologías con la intención de constituir un apoyo pedagógico y una comunidad de la gente del mar.

CANALES Y CONTENIDOS

Hasta ahora, toda la información sobre la formación del Instituto Social de la Marina se recogía en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es). A ella se accedía a través del enlace “Trabajadores del Mar” en dicha dirección de internet. Con el nacimiento de CONECTO Aula de Formación ISM, esa misma información llega también a través de cuatro canales:

- **Canal Corporativo**, con recursos audiovisuales de contenido corporativo e institucional. Este canal, de acceso público, está abierto a cualquier ciudadano interesado en estas materias, que accedería al sitio como “invitado” a través de la URL <http://ism.avanzo.com/>

- **Canal Formación**, con información y recursos audiovisuales de con-

tenido formativo a través de vídeos explicativos, tutoriales o presentaciones de las distintas familias formativas de apoyo didáctico para los alumnos beneficiarios de la formación marítima y sanitaria impartida por el organismo.

- **Canal Docente**, en el que se incluye información y recursos audiovisuales de las distintas familias formativas, destinado a los docentes de los cursos que ofrece el Instituto Social de la Marina.

- **Canal ISM**, con información, recursos audiovisuales y de cualquier otro tipo, vinculados a la formación, siendo sus destinatarios el personal de las unidades de gestión de la formación profesional marítima y sanitaria del ISM.

ACCESO Y FUNCIONAMIENTO

En la plataforma se incluyen por tanto lo que podríamos denominar “comunidad de la gente del mar”, a la que acceden los alumnos de los cursos y sus profesores y es punto de encuentro y comunicación de todos los usuarios de los programas formativos a través del Canal Formación y el Canal Corporativo, y la “comunidad ISM”, punto de encuentro para docentes y personal del ISM de las Direcciones Provinciales, los Centros Nacionales de Formación y los Servicios Centrales del ISM.

La finalidad del sistema es que todos los usuarios aprendan tanto informalmente, a través de su interacción con otros usuarios de la red o a través del consumo de los recursos que otros usuarios comparten, como formalmente, a través de la realización de cursos e itinerarios formativos, o de su asistencia a aulas virtuales. En este sentido, todos aportan valor, compartiendo datos, identificándose como expertos, colaborando en la construcción de conocimiento, comentando, recomendando o re-compartiendo información. En definitiva, participando.

Ello se debe a que la plataforma permite a los usuarios gestionar su perfil, identificándose como alumno, profesor

Al canal corporativo del ISM se entra en la dirección <http://ism.avanzo.com/>



y/o personal del Instituto Social de la Marina; publicar contenidos en forma de texto, imagen vídeo o audio, compartiéndolos con los demás usuarios y permitiendo la valoración de los contenidos colgados por otras personas; utilizar las funcionalidades propias de una red social sobre temas vinculados a la formación profesional marítima y sanitaria posibilitando la creación de foros, blogs o wikis.

El acceso a la plataforma social y a las comunicaciones con otros usuarios se hace de manera privada, con autenticación, mediante usuario y contraseña a través del cual se accede al perfil del usuario, a las comunidades del sistema y a los recursos formativos y medios de comunicación que permite CONECTO Aula Formación ISM. Los datos de usuario y la contraseña se remiten al interesado a través de la plataforma a una dirección de correo electrónico facilitada por éste a la hora de inscribirse a los cursos.

El acceso mediante invitación y autorización se realiza mediante un usuario (el DNI o IPF del alumno) y una contraseña que por defecto es "ISM" y deberá cambiarse tras el primer acceso.

En ambos casos se accede de manera gratuita a través de la red. Es importante saber que, cualquier recurso

Los alumnos permanecen en el sistema durante seis meses. La falta de acceso o el uso indebido de la plataforma son causa de baja

que vaya a ser compartido a través de la plataforma en cualquiera de sus comunidades y canales, será supervisado antes por el personal técnico del ISM que, tras su aprobación, permitirá su publicación en el sistema. El uso indebido de la plataforma a la hora de compartir recursos que no sean de contenido formativo o que contengan un lenguaje inapropiado u ofensivo dará lugar a la baja de los usuarios en CONECTO Aula de Formación ISM.

Los alumnos tendrán derecho a la permanencia en la plataforma durante seis meses desde el inicio de la acción formativa en la que están inscritos. Si el alumno realiza más de una acción formativa, podrá acceder a una o más comunidades o subcomunidades del sistema. Se contemplan como causas de baja en el sistema no acceder a la plataforma durante un período de tres meses; hacer un uso indebido de ésta y presentar incumplimientos a tenor de la normativa legal vigente, reguladora de la formación impartida por el Instituto Social de la Marina.

La permanencia de los docentes y el personal de las unidades de gestión de la formación profesional marítima y sanitaria del ISM es permanente. ■

ANA DÍAZ

CONTENIDOS DE CONECTO Aula de Formación ISM
Vídeos institucionales
Recursos no audiovisuales
Formación ISM
Sanidad Marítima
Preguntas frecuentes
Orientación e itinerarios formativos

FINALIDAD DEL SISTEMA	
TODOS LOS USUARIOS PUEDEN APRENDER	
INFORMALMENTE	A través de su interacción con otros usuarios de la red, o a través del consumo de los recursos que otros usuarios comparten
FORMALMENTE	A través de la realización de cursos e itinerarios formativos, o de su asistencia a aulas virtuales

Alojamiento **GRATIS** para niños (hasta 12 años)
Hasta un **20%** de descuento para reservas anticipadas



Registro Turisme de Catalunya - HVA000751



BIENVENIDOS A RAFAELHOTELES BY LA PLETA

Bienvenidos a un hotel único donde disfrutar de cualquier servicio personalizado: desde un paseo en trineo de perros hasta el tratamiento de spa más selecto o las más atrevidas propuestas de los mejores chefs con Estrellas Michelin... y todo a escasos minutos del telesilla de Esquiros (en transporte privado y sin aglomeraciones).

Descubre las nuevas EXPERIENCIAS LA PLETA en www.lapleta.com



EXPERIENCIA
ROMÁNTICA



EXPERIENCIA
ASIÁTICA



EXPERIENCIA
AVENTURA



EXPERIENCIA
DÉTOX

CTRA. BAQUEIRA A BERET, S/N - COTA 1.700
25598 BAQUEIRA (LÉRIDA)

(+34) 973 645 550

reservas.lapleta@rafaelhotels.com

Ventajas exclusivas en
www.lapleta.com

Requisitos para 2018

¿Cuándo puedo **JUBILARME?**

Desde enero de 2018 la edad de jubilación se fijará en los 65 años y seis meses, aunque ésta puede variar en función del tiempo cotizado y si se desea cobrar el 100% de la pensión. De acuerdo con la reforma de las pensiones acordada en 2011 por Gobierno y agentes sociales, la edad de jubilación en términos generales se irá incrementando progresivamente hasta llegar a los 67 años en 2027. Elena Martínez Carqués, subdirectora general de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, nos resuelve muchas de las dudas que pueden surgir a la hora de aplicar este periodo transitorio en el Régimen Especial.



En general, la edad para poder acceder a la pensión de jubilación depende del propio interesado y de las cotizaciones que haya acumulado a lo largo de su vida laboral. Desde la aprobación de la ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, se estableció un periodo transitorio que se ha recogido en la disposición transitoria séptima de la Ley General de la Seguridad Social.

En todo caso, cuando se termine de implementar la reforma que tendrá lugar en el año 2027, el trabajador tendrá que haber cumplido los 67 años, en general, o bien tener los 65 y acreditar 38 años y medio cotizados.

Para la aplicación de este periodo transitorio existen 2 escalas:

- Escala para el paso de los 65 años a los 67 años de edad: incremento progresivo de un mes de edad por año desde 2013 hasta 2018; de dos meses de edad por año desde 2019 a 2027.
- Escala para el paso de los 35 años de cotización a la carrera completa de cotización de 38 años y 6 meses: incremento progresivo de tres meses de cotización por año desde 2013 hasta 2027, con la excepción del año 2026 en que no hay incremento de tres meses.

Estas dos escalas se aplican combinadamente, de forma que en 2018 la edad de jubilación exigida es 65 años si se han cotizado 36 años y seis meses o más, y 65 años y 6 meses si la cotización ha sido de menos de 36 años y seis meses.

MÁS CONSIDERACIONES

Para determinar los periodos de cotización computables para fijar la edad de acceso a la pensión de jubilación, además de los días efectivamente cotizados por el interesado, se tendrán en cuenta:

a) Los días que se consideren efectivamente cotizados, como consecuencia de los periodos de excedencias que

disfruten los trabajadores, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores.

b) Los días que se computen como periodo cotizado, 270 días a aplicar desde 2013, en concepto de beneficios por cuidado de hijos o menores.

c) Los periodos de cotización asimilados por parto que se computen a favor de la trabajadora solicitante de la pensión. Estos periodos son un total de 112 días completos de cotización por cada parto de un solo hijo y de 14 días más por cada hijo a partir del segundo, éste incluido, si el parto fuera múltiple.

Para la jubilación voluntaria tendrán que acreditarse 35 años cotizados y tener 63 años y medio

¿PUEDO JUBILARME ANTES?

En general, hay que jubilarse a la edad que corresponde, aunque la edad mínima puede rebajarse en estos siete supuestos especiales.

- Jubilación anticipada por tener la condición de mutualista. Aquellos trabajadores que cotizaron al Montepío Marítimo Nacional y a las Cajas de Previsión de Estibadores Portuarios con anterioridad al 1 de agosto de 1970, podrán tener derecho a la pensión de jubilación a partir de los 55 años o de los 60 respectivamente. Esta fecha será el 1 de enero de 1967 para el Régimen General.



- Jubilación anticipada por causa no imputable al trabajador, siendo necesario tener una edad de jubilación que sea inferior a 4 años, como máximo, a la que resulte de aplicación. Así en el año 2018, si la edad de jubilación son 65 años y 6 meses, el trabajador podrá jubilarse a partir de los 61 años y 6 meses si acredita 33 años de cotización y se cumplen los demás requisitos establecidos en el artículo 207 de la Ley General de la Seguridad Social.

- Jubilación anticipada por voluntad del interesado, será necesario tener cumplida una edad que sea inferior a dos años, como máximo, a la que resulte de aplicación. Es decir, en el año 2018 la edad exigible será de 63 años y 6 meses además de acreditar 35 años de cotización.

- Jubilación parcial.
- Jubilación del personal del Estatuto Minero, personal de vuelo, ferroviarios, artistas, profesionales taurinos,

CUADRO DE APLICACIÓN PAULATINA DE LA EDAD DE JUBILACIÓN Y DE LOS AÑOS DE COTIZACIÓN

PERIODO TRANSITORIO		
AÑO	PERIODOS COTIZADOS	EDAD EXIGIDA
2013	35 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 3 meses	65 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 6 meses	65 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 9 meses	65 años y 3 meses
2016	36 o más años	65 años
	Menos de 36 años	65 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 3 meses	65 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 6 meses	65 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de este año	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

bomberos, Ertzaintza y Trabajadores del Mar.

- Jubilación flexible.
- Jubilación de trabajadores afectados por una discapacidad igual o superior al 45% o al 65%.

DIFERENCIAS EN EL REM

Cuando llega la hora de la jubilación existen diferencias en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar que hay que tener en cuenta.

La prestación se reconoce en los mismos términos y condiciones que en el Régimen General, salvo que en el cálculo de la edad de jubilación se aplican, de tener derecho a ellos, los coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Estos coeficientes hacen posible reducir la edad de jubilación en hasta 10 años como máximo, respecto a la edad de jubilación que le corresponda. El periodo de tiempo que se rebaje la edad de jubilación por aplicación de estos coeficientes reductores será tenido en cuenta como cotizado al exclusivo efecto de determinar el porcentaje aplicable para calcular el importe de la pensión.

¿Y SI HE COTIZADO MÁS DE 40 AÑOS?

Para jubilarse, hay que llegar a la edad legal de jubilación. Si nos jubilamos antes, veremos mermada nuestra prestación por la aplicación de unos coeficientes reductores que varían en función de determinados condicionantes.

En el caso de la jubilación anticipada por tener la condición de mutualista, el porcentaje de la base reguladora que corresponda, de acuerdo con los años de cotización, se verá disminuido por la aplicación de los siguientes coeficientes reductores:

- Cuando acrediten menos de 38 años de cotización y cualquiera que sea la causa de extinción de la relación laboral previa, la cuantía de la pensión se reducirá un 7% por cada año que en



COEFICIENTES REDUCTORES SEGÚN EMBARCACIÓN Y ACTIVIDAD

Trabajos a bordo de buques de Marina Mercante	0,40 a 0,20
Trabajos a bordo de embarcaciones de pesca	0,40 a 0,15
Estibadores portuarios	0,30
Mariscadores, percebeiros y recogedores de algas	0,10

el momento del hecho causante le falte al trabajador para cumplir los 65 años de edad, teniendo en cuenta a estos efectos los coeficientes reductores de la edad de jubilación a que pudiera tener derecho.

- Cuando se acrediten 38 o más años y la extinción se produzca por causa no imputable a la libre voluntad del trabajador, el porcentaje de reducción será en función de los años de cotización acreditados: Entre 38 y 39 años cotizados el 6,5%; con 40 o más años el 6%.

En caso de jubilación anticipada sin tener la condición de mutualista hay que tener en cuenta que este tipo de jubilación se otorga en los mismos términos y condiciones que en el Régimen General. No obstante, en el Régimen

Los coeficientes reductores en el REM permiten rebajar la edad de jubilación hasta 10 años



Especial del Mar únicamente podrán acceder a este tipo de jubilación los trabajadores por cuenta ajena.

¿CUÁNTO...?

Para cobrar la pensión hay que haber cotizado un mínimo de 15 años a lo largo de la vida, de los cuáles, dos tienen que haber sido en los 15 años inmediatamente anteriores a la jubilación.

Para hacer el cálculo, sólo se tienen en cuenta las cotizaciones efectivamente realizadas y no se tiene en cuenta la parte proporcional de las pagas extra.

Para saber cuánto se va a cobrar, lo primero es establecer la base reguladora.

La base reguladora será, en 2018, el resultado de dividir por 294 las bases de cotización del interesado durante los 252 meses (21 años) inmediatamente anteriores al del mes previo al del hecho causante. Estos factores se irán incrementando hasta el año 2022, en el que la base reguladora será el resultado de dividir las bases de cotización del interesado en los últimos 300 (25 años) meses entre 350.

Se aplica el 50% de la pensión por los primeros 15 años cotizados. Cada mes adicional, supone un porcentaje de incremento hasta completar el 100%, que se obtiene en el año 2018 con 35 años y 6 meses cotizados. Los

años necesarios para acceder al 100% de la jubilación en 2027 serán 37.

A las mujeres que hayan tenido 2 o más hijos, se les aplicará un complemento por maternidad: el 5% si son 2 hijos, el 10% si son 3, y el 15% si son más. Abonables en 14 pagas.

Si se desea seguir trabajando después de los 65 años se pueden obtener suplementos que se añadirán cuando uno finalmente decida jubilarse.

Cuando se accede a la prestación a una edad superior a la ordinaria vigente en cada momento y se ha reunido el periodo mínimo de cotización, el interesado disfruta de un porcentaje adicional por cada año completo cotizado. Si se han cotizado hasta 25 años, se suma un 2%; si se han cotizado entre 25 y 37 años, se suma un 2,75%, y si se ha cotizado más de 37 años, el suplemento es del 4%. ■



ELENA MARTÍNEZ CARQUÉS
SUBDIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR



ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

www.empleo.gob.es
[@empleo_joven](https://twitter.com/empleo_joven)



Sube el Salario Mínimo un 4%

El pasado 29 de diciembre el Consejo de Ministros aprobaba a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, una batería de normativas y medidas que regularán para el próximo ejercicio cuestiones tan vitales como la subida salarial, pensiones, estrategias de activación de empleo o el Salario Mínimo Interprofesional.

Fruto del Acuerdo Social, antes de concluir el año el Gobierno aprobaba el Real Decreto que elevará el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) un 4% para 2018, situándolo en 735,9 euros mensuales divididos en 14 pagas. La clara mejora de las condiciones generales de la economía han permitido esta subida y también que se fije una senda que acabe situando al SMI en 850 euros en dos años.

Dicho incremento es fruto del acuerdo alcanzado entre Gobierno

El SMI subirá a 773 € en 2019 y alcanzará los 850 € en 2020

y representantes de CCOO, UGT, CEOE y CEPYME quienes además acordaron que el SMI para trabajadores eventuales y temporeros quedará fijado en 34,5 euros por jornada y para los empleados del hogar la hora se abonará a 5,76 euros.

Los interlocutores sociales y el Gobierno también acordaron fijar aumentos anuales progresivos y automáticos, 5% para el 2019 y 10% para 2020, siempre que la economía registre un crecimiento del PIB del 2,5% y un incremento de la afiliación media a la Seguridad Social

superior a las 450.000 personas. En caso contrario, el Gobierno abrirá un nuevo proceso de negociación.

Este mes está previsto que se reanuden los trabajos de la Mesa por el Empleo de Calidad para avanzar en materias como los incentivos y desincentivos a la contratación temporal o la compleja situación del empleo en el sector de la hostelería. También se centrarán en avanzar en materia de conciliación y racionalización de los horarios, entre otros.

PENSIONES

En la misma jornada, el Consejo de Ministros aprobaba a propuesta del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro y la ministra Fátima Báñez, el Real Decreto que establece la revalorización de las pensiones públicas del sistema de la Seguridad Social y de las clases pasivas para 2018 en 0,25 por ciento.

La Seguridad Social prevé que dicho incremento afectará a 9.584.189 pensiones contributivas, 454.960 pensiones no contributivas y 194.874 prestaciones familiares.

Actualmente, seis de cada diez pensiones contributivas son de jubilación, siendo el coste de esta revalorización de 297,32 millones de euros. Otro dato a reseñar es que se ha fijado el tope máximo en 2.580,13 euros por mes.

El Gobierno tendrá que recurrir a un nuevo crédito del Tesoro Público de 15.000 millones para que la Seguridad Social pueda pagar las pen-



Las pensiones subirán un 0,25 por ciento para 2018

siones de 2018 aunque la cantidad exacta no se determinará hasta que se redacten los Presupuestos Generales del Estado.

Esta medida ya se tomó en 2017 con un préstamo de 10.000 millones, cifra que se aumenta en el presente ejercicio para evitar dejar a cero el Fondo de Reserva de las Pensiones que actualmente cuenta con 8.000 millones de euros, después de que en 2017 se retirasen unos 7.000 para abonar las pagas extraordinarias.

ECONOMÍA SOCIAL

También veía la luz el 29 de diciembre, la primera Estrategia Nacional de Economía Social 2017-2020 cuyo objetivo es consolidar un modelo empresarial que afronte con éxito los cambios emergentes que suponen fenómenos como la globalización, la era digital o el envejecimiento poblacional. Dicha estrategia prioriza la creación de un empleo inclusivo, estable y de calidad, fomentando el emprendimiento colectivo.

Actualmente este sector representa un 12,5% del trabajo y un 10% del PIB siendo pionero en la recuperación del empleo y crecimiento económico, manteniendo una línea de compromiso con el desarrollo local y el respeto al medioambiente desde una base de principios de igualdad

Pensiones	Número	Importe de la revalorización (millones de euros)
Contributivas	9.584.189	288,72
No contributivas	454.960	6,06
Prestaciones familiares	194.874	2,54
TOTAL	10.234.023	297,32
Pensiones	Número	Importe de la revalorización (millones de euros)
Clases pasivas	633.415	35,053

y solidaridad. Mientras que el tejido empresarial español ha recuperado el 59% del empleo perdido durante la crisis, las cooperativas han recuperado el 92%.

Desde la Administración se potenciará la labor del Centro Especial de Empleo, las empresas de inserción y las cooperativas de iniciativa social. Dentro de las medidas concretas se creará un catálogo nacional de entidades de Economía Social y un sello distintivo para estas empresas; se habilitará el registro telemático de cooperativas y sociedades y se proporcionará asesoramiento para abrir nuevos mercados.

Se hará especial hincapié en internacionalizar esta labor tanto en países de la UE como en aquellos con los que, sin ser miembros, se tienen especiales lazos de unión como Iberoamérica y países del área mediterránea. Se trata de promover y asesorar a estas empresas y entidades de eco-

Las cooperativas han recuperado el 92% del empleo perdido en la crisis frente al 59% del resto de empresas

nomía social para que vean la salida al exterior como una oportunidad de ampliación de negocio y expansión.

EMPLEO

Por otro lado, el 15 de diciembre el Consejo de Ministros aprobaba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, que dará continuidad a la anterior, y determina la distribución de los fondos para políticas de empleo a las Comunidades Autónomas en función del cumplimiento de objetivos y no de las condiciones sociolaborales de cada comunidad.

Desde la puesta en marcha del anterior plan EEAE 2014-2016, que estableció unos principios generales, unos objetivos y un marco de planificación, ejecución, evaluación y financiación de políticas activas de empleo, el número de parados se ha reducido en más de 2,2 millones de personas.



Entre las novedades destaca una mejora gradual de los presupuestos que supere los niveles de gasto por desempleo existentes en 2011. También hay un especial interés en reforzar los programas de orientación, formación y protección de los desempleados de larga duración sin descuidar la mejora del portal único de empleo o la implantación del perfilado estadístico.

El presupuesto del Plan Anual de Empleo de 2017 ascendió a 5.575 millones de euros, lo que supuso un incremento de 310 millones respecto al ejercicio anterior, que se destinaron en su mayoría a la atención a las personas paradas de larga duración. De esa partida las Comunidades Autónomas recibieron 2.060 millones para su propia gestión y ejecución de políticas de empleo.

VARIACIÓN SALARIAL

Reseñar también que la variación salarial media pactada en los distintos convenios al finalizar 2017 se sitúa en el 1,43%, mientras que la jornada media pactada para el total

de los convenios se sitúa en 1.738,4 horas al año por trabajador.

Durante el pasado año se registraron un total de 1.076 inaplicaciones de convenios que afectaron a 23.625 trabajadores, la mayoría del sector servicios. Cabe reseñar que el 88,9% de los conflictos se resolvieron con un acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores. Las inaplicaciones de los convenios suelen registrarse en su mayoría en pequeñas y medianas empresas, siendo la vulneración más denunciada, un 90,3%, la inaplicación de la cuantía salarial pactada. ■

PATRICIA ROMERO ALONSO



CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICADOS

ESCOLAPORT FORMACIÓN PROFESIONAL DEL MAR

- Formación Básica en Seguridad · STCW
- Patrón Portuario
- Marinero de Punte
- Formación Sanitaria Específica Inicial
- Operador Restringido SMSSM
- Formación Básica en Protección Marítima
- Operador General SMSSM
- Buques de Pasaje
- Botes de Rescate no Rápidos
- Avanzado Contra Incendios
- PPER

932 21 03 80
Expomarine & Boats, SL

www.escolaport.barcelona



Vuelve la tensión a los puertos

Los sindicatos de la estiba —Coordinadora, Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO)— empiezan a impacientarse, después de que se haya iniciado el año sin que el Ministerio de Fomento presentara la redacción del segundo Real Decreto, con el que se terminará de regular el sector.

Los representantes de los trabajadores han trasladado por carta a los responsables del Ministerio de Fomento y Empleo su preocupación “por el incumplimiento de los compromisos adquiridos” y “los perjuicios surgidos de esta situación y la voluntad de adoptar acciones sindicales reivindicativas”. Ya a finales del año pasado, la patronal Anesco alertó de la no inclusión del Real Decreto de la estiba en el Plan Normativo 2018, presentado el pasado diciembre, por el miedo de que esto fuera a suponer su “no aprobación durante este ejercicio”. Una circunstancia a la que Fomento ha restado importancia, apuntando que el retraso y el que no figure en el Plan “no impide su aprobación” a la vez que ha insistido en que “todos los trámites se han pedido por

urgencia”, todo ello a pesar de que la consulta pública del reglamento se cerró el 30 de junio pasado.

Estibadores y patronal están a la espera de que se apruebe el desarrollo normativo citado para poder seguir avanzando en la negociación del nuevo convenio colectivo del sector así como en la aplicación de los cambios acordados entre los agentes sociales en junio de 2017: la articulación de las ayudas para las prejubilaciones de estibadores y la conversión de las actuales Sociedades de Gestión de Estibadores Portuarios (Sagep) en Centros Portuarios de Empleo.

Con el fin de evitar las dudas que puedan tener algunas empresas, hay puertos importantes, como es el caso del de Barcelona, que ha pactado individualmente un convenio en el que se

recoge lo acordado en junio y que solo requiere ya de la aprobación de la Asamblea general de estibadores y del visto bueno del equipo jurídico de la Asociación de Empresas Estibadoras Portuarias del Puerto de Barcelona para estar operativo.

Entre los detalles que han trascendido, el nuevo convenio del puerto de la ciudad condal se va a adaptar a lo que indica la nueva ley con respecto a las operativas con coches —pasan a ser tratadas como manipulación de mercancía y no como servicios comerciales—, e incorpora el Grupo 0, como grupo profesional por el que se accede al trabajo de la estiba. Este personal está en formación continua y es el que se encarga de las tareas de menor especialización y de las labores complementarias. ■

España y Portugal defienden en Bruselas la pesca de la sardina

En un paso más hacia la obtención del permiso de Bruselas para seguir pescando sardina, a pesar de las advertencias de los científicos del ICES, España y Portugal presentaron a la Comisión Europea su Plan plurianual de gestión para la sardina, asegurando que se producirá un incremento de la biomasa.

MADRID

Isabel Artime, directora general de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, junto a su homóloga portuguesa, presentaron el pasado día 16 de enero los detalles de su propuesta de Plan plurianual de gestión —el Plan ya había sido trasladado a la CE en el mes de diciembre— que han elaborado para la recuperación de la sardina ibérica. Un Plan que incluye el establecimiento de vedas temporales para la recuperación de juveniles, tallas mínimas, limitación de desembarques y el refuerzo de los controles y de la investigación científica para la evaluación y seguimiento de las medidas propuestas.

Con esta actuación, ambos países pretenden evitar el cierre solicitado por los científicos del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, que ven un peligro notable de que colapse el caladero, lo que podría llevar al cierre de la pesquería durante años, como sucedió con la anchoa.

La Comisión ha solicitado a ambas partes información adicional sobre algunos de los elementos contenidos en su propuesta, por lo que las delegaciones de España y Portugal acordaron reunirse en Lisboa antes de fin de mes para preparar la información solicitada.

Aunque la postura española ha sido la de gestionar la posibilidad de mantener abierta esta pesquería con cierta prudencia, no ha sido así en el caso portugués, que han optado desde el primer momento por darlo por hecho, como forma de presión. Su último movimiento ha sido la publicación oficial de la prohibición de pescar sardina hasta el 30 de abril, con lo que se amplía la veda un mes más con respecto al año anterior. Con ello, están dando por hecho la aprobación del Plan por parte de Bruselas, y en las condiciones fijadas en los términos negociados por los dos países. Portugal anuncia que su campaña se iniciará el día 1 de mayo. ■

Reglamento de medidas técnicas

El pleno del Parlamento Europeo aprobó la propuesta de reglamento de medidas técnicas para la pesca en Europa, en el que se actualiza y combinan más de 30 reglamentos previos estableciendo un marco común sobre artes y métodos de pesca, tamaño mínimo autorizado y limitaciones de pesca en determinadas áreas. A pesar de las medidas de gran importancia que se debaten en dicho reglamento, con objetivos como la reducción de la pesquería de juveniles, la atención la acaparó el interés de los armadores en que se aprobara la modalidad de pesca eléctrica, sin interés para España pero sí por la que han apostado los holandeses, por ejemplo.

Los eurodiputados, por 402 votos a favor de su prohibición, 232 en contra y 40 abstenciones, decidieron excluirla del reglamento que se está debatiendo.

Recogida y gestión de basura marina

La patronal del sector pesquero quiere colaborar activamente en la limpieza de los mares. Y lo hará formando y asesorando a más de un centenar de trabajadores pesqueros en la recogida y gestión de las basuras marinas. Esta es la iniciativa de Cepesca, que se enmarca dentro del proyecto Fish-Recycle, que forma parte del programa empleaverde del Mapama.

Los cursos que pondrá en marcha a partir del mes de febrero, de cincuenta horas de duración, serán *on-line* y gratuitos, dirigidos a los trabajadores del arrastre, palangre, cerco y artes menores de Andalucía, Galicia, Valencia, País Vasco y Cataluña. Para facilitar la participación de los pescadores, haciéndolo compatible con su trabajo, se podrán realizar a lo largo de cinco meses.

222 empresas en Conxemar

Veintiuna nuevas empresas se asociaron a Conxemar durante el pasado año, con lo que se elevan a 222 el número de empresas asociadas, la más importantes del sector del congelado de productos



Oceana / Marta Carreras

BREVES

del mar, y que representan un 62% del total de la facturación del sector industrial y comercializador y de casi el 55% de su empleo directo. Tras el récord de participación de la XIX Feria Conxemar, con más de 31.000 visitantes de 104 países, un 4% más que en la edición anterior, ya se está trabajando en la próxima. Durante este primer trimestre del año se celebrará en Roma, en la sede de la FAO, una reunión preparatoria en la que directivos de Conxemar y del organismo internacional definirán la temática de la cita anual.

Equipo de prácticos

Los prácticos de los puertos de Palamós, Vilanova y Sant Carles de la Ràpita/Alcanar, ya se pueden poner enfermos con la tranquilidad de que no dejan desasistido el servicio, después de que la Dirección General de la Marina Mercante, Ports de la Generalitat y el Colegio Oficial Nacional de Prácticos hayan acordado habilitar a los prácticos actuales de estos Puertos para poder ejercer en cualquiera de los tres puertos, sustituyendo en caso de necesidad al práctico titular.

Se trata de puertos que, aunque no están calificados de interés general, sí están obligados a disponer de un servicio de practica pero, en cambio, no tienen suficiente actividad para mantener a más de un profesional.

Alianza americana de Navantia

El astillero público Navantia ha iniciado su particular "sueño americano" al dar el paso de participar, junto con uno de las principales factorías estadounidense, General Dynamics Bath Iron Works, en el programa FFD para la construcción de 20 fragatas de última generación para la US Navy, cuya adjudicación y construcción está planificada para 2020.

La propuesta conjunta de ambas factorías, cuya primera colaboración se remonta a los años 80, combina el diseño y construcción de los barcos militares más avanzados del mundo de Bath Iron Works, con la experiencia, fiabilidad y costes bien dimensionados de las fragatas españolas.



Raül Gutiérrez

La OPPF del puerto de Vigo lanza la marca "Fresco y Salvaje"

GALICIA

En este año recién estrenado, la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo iniciará la implantación del sello "Fresco y Salvaje" a fin de diferenciar e incrementar el valor del pescado salvaje ante el consumidor final.

Fresco y Salvaje, la marca de pescado que lanza la OPPF-4, surge de un estudio previo en el que se detecta que, uno de los aspectos más valorados por el consumidor, era el de poder diferenciar el pescado salvaje del de acuicultura. A partir de ahí, y con el apoyo del Fondo Social Europeo y de la Pesca (FEMP) y de la Xunta de Galicia, se empieza a diseñar y dar forma a este nuevo plan de comercialización, que arranca en 2015.

La marca "Fresco y Salvaje" tratará de realzar esta valoración del consumidor del pescado salvaje. Para adherirse a esta marca —que en principio estaría integrada por los armadores de la Organización de Productores de Pesca del Puerto de Vigo, aunque está abierta a todos los que se quieran sumar a ella desde cualquier punto del territorio nacional— deben de cumplirse tres requisitos: que

sea pescado salvaje (pescado en libertad en el mar); que sea pescado por embarcaciones de cerco, de palangre o de artes menores; y que el pescado no haya soportado ningún proceso de congelación y su conservación nunca le llevó a estar por debajo de los 0° C.

La OPPF-4 implantará este sello a través de una cadena de custodia desde que se captura el pescado hasta la llegada al punto de venta al consumidor.

Desde Sinergia Plus, empresa gallega especializada en temas pesqueros colaboradora en la puesta en marcha de este sello, se señala que el consumidor, además de saber que compra pescado salvaje, podrá ampliar información sobre las distintas especies integradas en el sello, sus propiedades y localizar dónde son pescados, además de contar con consejos nutricionales y gastronómicos a través de la web www.frescoysalvaje.info y la App Fresco y Salvaje. ■

Nuevo estudio sobre la interacción de las aves y la pesca

Cientos de miles de ejemplares de aves marinos mueren cada año por capturas accidentales en las artes de pesca. Un nuevo estudio recién publicado, relaciona estas muertes con la tendencia poblacional de las especies, lo que permitirá la adopción de medidas de conservación más adecuadas.

Por primera vez, se ha podido constatar cómo el problema de la captura incidental de aves marinas, que afecta muy negativamente las labores de pesca, afecta seriamente a la dinámica poblacional de la pardela cenicienta, en grave peligro. El estudio, liderado por Imeidea y CEAB (CSIC) y SEO/BirdLife y coordinado con científicos, ONG y Administraciones, se centra en la supervivencia adulta entre distintas colonias de pardela cenicienta del Mediterráneo español, y las relaciona con diferentes riesgos de captura.

Los autores de este trabajo elaboraron un mapa de riesgo de captura para el Mediterráneo, teniendo en cuenta el esfuerzo de pesca de distintas variedades de palangre y la probabilidad de capturas de parduas cenicientas. Se centraron en las principales áreas de alimentación de tres de sus colonias: Islas Columbretes, Islote de Pantaleu (Mallorca) e Illa de l'Aire (Menorca). Cruzando la información, se pudo estimar el riesgo de cada colonia ante las capturas accidentales. Las aves de Pantaleu suelen alimentarse en zonas de mayor riesgo de captura accidental, presentando una tasa de supervivencia adulta del 84,3%. La colonia de la Illa d'Aire es la me-



Pep Arcos

nos expuesta, por lo que su tasa de supervivencia llega al 92,4%,; y del 86,9% en Columbretes. Se considera que para este tipo de aves tan longevas, la tasa de supervivencia debería situarse sobre el 90%.

Pep Arcos, responsable del Programa Marino de SEO/BirdLife, destacó la necesidad de adoptar soluciones urgentes, así como la importancia de trabajar sobre el terreno, junto al sector pesquero, para entender mejor el problema en detalle y desarrollar las medidas más adecuadas para aves y pescadores. ■

Simplificando trámites

Parece que por fin la digitalización de documentos será una realidad y los trámites administrativos se simplificarán, tal y como se afirma en el Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras 2017-2020, presentado por el ministro de Fomento en el Congreso.

La iniciativa se espera que esté lista el año que viene y ya cuenta con presupuesto, 1,7 millones de euros, y contempla el desarrollo de un sistema de tramitación electrónica de documentos en el transporte de mercancías, con el fin de favorecer la intermodalidad, unificando los trámites administrativos, evitando duplicidades y reduciendo así el tiempo dedicado a dichos trámites en el sector.

El Clúster Azul

Las dos orillas del Atlántico estarán un poco más cerca, una vez que se cree el Clúster Azul, que es el nombre que tomará la agrupación marítima latinoamericana. El proyecto, que se prevé comience a funcionar el próximo octubre, se desarrollará con el apoyo de una beca de colaboración entre el Instituto Marítimo Español (IME) y el Clúster Marítimo Español, que financiará un proyecto fin de master donde se articule la creación de este Clúster.

Los arrantales cierran la mejor campaña

La bajura cerró el pasado año con las mayores capturas de bonito y anchoa registradas en los últimos veinte años. Especialmente rentable fue la de anchoa, una de las mejores que se recuerda, según reconocieron desde la Federación de Cofradías de Bizkaia, con casi 17.000 toneladas desembarcadas y una recaudación que rondó los 27 millones de euros.

El bonito del norte, por su parte, superó las 6.300 toneladas de captura y los 25 millones de euros en ventas. El precio medio en lonja rozó los 4 euros, casi veinte céntimos más que en la anterior campaña de 2016, y 55 céntimos más que en la de 2015. Ahora a esperar que estas cifras, que han permitido reflotar la economía del sector de la bajura se mantengan en la próxima campaña, la de este 2018.

Hace 50 años...

Fallo del Tribunal de la Competencia

La Cofradía de Pescadores de Tarifa no incurre en abuso ni restricción de la competencia

El día 10 de junio de 1965, la Empresa “Pescados, S.L., dedicada a la venta de pescados en la lonja de Tarifa, denunció ante el Tribunal de Defensa de la Competencia a la Cofradía de Pescadores de dicho puerto, concesionaria de la lonja, por supuesto mantenimiento de situaciones restrictivas de la competencia, imposición de condiciones abusivas como son el pago de determinados porcentajes o el carácter de agente vendedor, e intención, por competencia desleal, de eliminar a sus competidores y convertir en concesión con exclusiva lo que no tiene carácter de exclusividad en las bases de la concesión.

Ante el referido Tribunal, la Cofradía de Pescadores denunciada contestó a estos cargos negando que existiera monopolio en las condiciones de la venta, puesto que estableció su ciclo comercial con todos los vendedores autorizados que estaban en activo, entre ellos “Pescados, S.L.”, todos los cuales —decía— son libres, en cuanto al comercio, aunque dependientes de la Cofradía en su condición de concesionaria.

En la mencionada contestación a la denuncia, la Cofradía explicaba el retorno a ella, por parte de los vendedores y con cargo a la comisión del 0,50 por 100 del importe de las ventas, para fines sociales y asistenciales, conforme a convenio con los subastadores, celebrado en 1948 y ratificado



en 1960 por el subgrupo sindical de Vendedores (...). La Cofradía, asimismo, exponía que el servicio de ventas es uno de los fines de la Cofradía, y consignaba alguna de las incidencias con “Pescados, S.L.”, como la negativa de esta empresa a aceptar los impresos oficiales de catas-cuenta para liquidar las ventas y su pretensión de actuar en lonja sin la previa autorización de la Cofradía y sin haberse dado de alta en la contribución.

Hechos los precedentes estudios y recabados los informes precisos, el Tribunal de Defensa de la Competencia ha considerado: Que no cons-

ta, ni siquiera se ha suscitado, que la Cofradía de Pescadores de Tarifa, en su calidad de concesionaria, haya negado solicitud alguna para vender en la lonja (...) Que en el expediente iniciado por denuncia de “Pescados, S.L.” contra la Cofradía de Pescadores de Tarifa, en el cual el Tribunal consideró interesados al subgrupo sindical de Vendedores de aquella plaza e individualmente a los demás que ejercen tal función en la lonja de contratación de pescado, no ha resultado acreditada la existencia de alguna de las prácticas prohibidas por la ley 110/63.

La actividad del puerto de Barcelona durante 1967

• El año se ha caracterizado por completarse durante él las realizaciones del Primer Cuatrienio del Plan de Puertos.

• En 1967 se han puesto en marcha las últimas obras de este Plan, terminando muchas de ellas y avanzando notablemente las más importantes, de manera que para fin de 1968 quedará cerrado el primer ciclo de modernización de este Puerto.

• Quedaron durante el año prácticamente terminadas las obras de pavimentación, puesto que las últimas que quedan por rematar son las situadas en la parte posterior del Muelle del Depósito, ya muy avanzadas.

• Se incorporaron al servicio veintitrés nuevas grúas eléctricas de muelle, estando preparadas, asimismo, otras veinticuatro, con lo que quedará completado el utillaje normal de los atraques.

• En la zona habilitada al sur del Puerto se ha progresado mediante obras de infraestructura muy importantes. Ha quedado dragado el canal de acceso a las dársenas interiores con doce metros de calado y ya se realizan en el fondo del mismo las descargas de butano.

• En régimen de concesión se ha terminado la Explanada Sur del contradique y progresan rápidamente sobre ella las instalaciones de Gas Natural, para regasificación del procedente de Libia.

• También la Campsa ha iniciado y progresan rápidamente los trabajos del nuevo muelle de la petrolera.

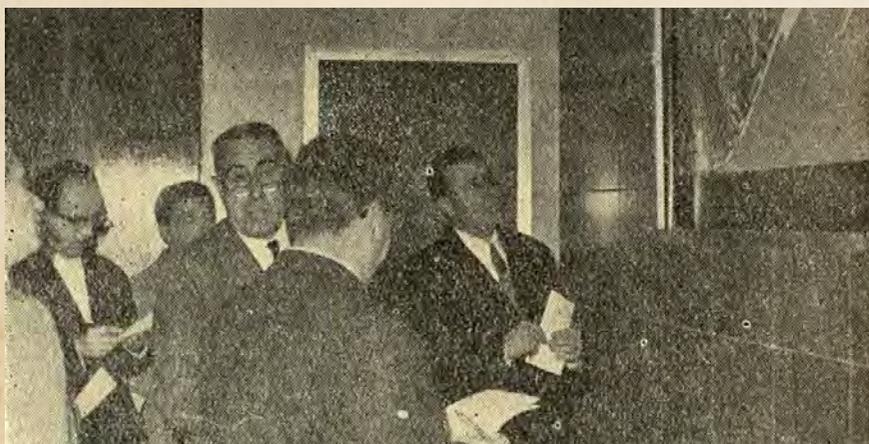
• La inversión total en obras por parte de la Junta ha sido durante el año de 305.500.000 pesetas.

Tráfico

• Las cifras aproximadas de tráfico deducidas de los datos conocidos hasta ahora, y extrapolación proporcional para los días que restan, ascienden a 6.975.000 toneladas, de las cuales 2.200.000 corresponden a carga general; 2.017.272 a grandes sólidos y 2.757.708 a graneles líquidos y petróleos.

• Se observa, pues, que el tráfico del año anterior se ha mantenido y aun con un pequeño aumento del 0,21 por 100.

• El número de buques entrados en el puerto durante el año fue de 7.727, con un tonelaje de registro bruto de 25.887.200.



Don Aurelio González Isla, director del puerto de Barcelona, expone a los representantes de los medios informativos de la ciudad el movimiento y circunstancias del puerto de Barcelona acaecidos durante el año 1967.

Descenso de cotización de la gamba en lonja

Melilla. Existe gran preocupación entre los armadores dedicados a la pesca de arrastre debido a que, pasadas las fiestas de Navidad, la cotización en lonja de las gambas, que es la especie a la que más se dedican aquellas embarcaciones y la más productiva, ha sufrido un considerable descenso, pues no existe apenas demanda desde Madrid, que normalmente es el principal mercado consumidor.

Actualmente se está cotizando en lonja la gamba grande a 130 pesetas y la mediana a 80 pesetas el kilo, aproximadamente, cuando a últimos de 1967 era de 290 a 250 y de 135 a 125 pesetas kilo, respectivamente. Queda, naturalmente, la esperanza entre los armadores de que esta temporada de crisis sea pasajera y vuelvan los precios a su normalidad.

Un año, 1967, también ha tenido una despedida triste en Ceuta para los pescadores, por los pocos ingresos que éstos han podido obtener por su trabajo.

Encalla el "Mary"

Ceuta. En el bajo de Santa Isabel, frente a Punta Almina, y en el lugar denominado comúnmente "Los Isleros", encalló el mercante "Mary", de bandera liberiana. Este paraje, particularmente peligroso, ha sido causa de otros varios siniestros. Allí fallecieron treinta y cinco pescadores el 12 de diciembre de 1949.

El "Mary" quedó partido en dos trozos y se hundió lentamente, perdiéndose toda esperanza de salvamento. No se produjeron víctimas.

Sanidad Marítima

Dejar de fumar: un reto para iniciar una nueva vida

El tabaquismo o dependencia al tabaco es la enfermedad más prevalente del mundo y se relaciona con casi 30 patologías, algunas de ellas muy graves como el cáncer. Como consecuencia de la adicción al tabaco, cada año mueren en España más de 50.000 personas.

El consumo de tabaco es una conducta compleja que se explica en base a dos grandes factores: la adicción física, causada por la nicotina, y los hábitos de comportamiento, siendo necesario una intervención en ambos aspectos para tener un éxito permanente en nuestro deseo de dejar de fumar.

La adicción física es debida a la nicotina que contiene el tabaco. Al fumar, se produce un aumento inmediato de la tasa de nicotina en sangre provocando una serie de efectos sobre el organismo. Transcurrido un tiempo, que oscila entre media hora y una hora, los niveles de nicotina en sangre van descendiendo y empiezan a notarse sensaciones de malestar que sólo desaparecerán cuando se vuelve a fumar.

Al igual que ocurre con otros hábitos de comportamiento, tales como lavarse los dientes o las manos, fumar es una conducta aprendida que se convierte en un hábito debido a tres elementos fundamentales:

- La práctica: Si calculas el número de cigarrillos que puedes fumar a lo largo de tu vida, seguro que la cifra te asombrará. Esta suma puede oscilar entre ¡50.000 y 300.000 cigarrillos! Si lo piensas detenidamente, observarás que existen pocas cosas que hayas realizado tantas veces. Por ello, la conducta de fumar termina automatizándose.
- La asociación: Cuando una persona fuma, no se queda parada, siempre está haciendo otras actividades a la vez, como conducir, tomar un café, salir de copas, estar con amigos... y su realización termina asociándose a tener un cigarrillo en sus manos. Cualquier actividad de éstas que realices sin acompañarla de un ciga-



rillo, te puede parecer extraña, incompleta e insatisfactoria.

- El refuerzo: Cuando uno fuma cree que cada vez que lo hace tiene consecuencias positivas en su persona, ya que estimula los centros de placer del cerebro, se sienten sensaciones de relajación, alivio de los síntomas de abstinencia, etc.

Por todo ello, una conducta aprendida en un momento, con el tiempo termina convirtiéndose en un hábito de comportamiento estable y mantenido y cuando alguien quiere dejar de fumar, además de superar la adicción a la nicotina, tiene que aprender a realizar actividades cotidianas sin acompa-

TEST DE FAGERSTRÖM DE DEPENDENCIA A LA NICOTINA

PREGUNTA	RESPUESTA	PUNTUACIÓN
1. ¿Cuántos cigarrillos fumas al día?	10 o menos	0
	De 11 a 20	1
	De 21 a 30	2
	31 o más	3
2. ¿Cuánto tiempo pasa desde que te levantas hasta que fumas tu primer cigarrillo?	Menos de 5 minutos	3
	De 6 a 30 minutos	2
	De 31 a 60 minutos	1
	Más de 60 minutos	0
3. ¿Fumas más por las mañanas?	Sí	1
	No	0
4. ¿Tienes dificultad para no fumar en lugares donde está prohibido?	Sí	1
	No	0
5. ¿A qué cigarrillo te costaría más renunciar?	El primero del día	1
	Cualquier otro	0
6. ¿Fumas cuando no te encuentras bien o cuando estás enfermo en la cama?	Sí	1
	No	0
PUNTUACIÓN TOTAL		
Puntuación: 0-3 Dependencia baja		
4-6 Dependencia moderada		
7-10 Dependencia alta		

ñarlas del tabaco, lo que muchas veces es muy complicado.

7 ESTRATEGIAS PARA DEJAR DE FUMAR

1) Lo primero que debes hacer es buscar en tu interior la motivación que te ayudará a lograrlo. Si no estás motivado, no lo conseguirás; la decisión de dejarlo sólo puede proceder de uno mismo. A cada persona le mueven unas determinadas razones, por ello tienes que buscar las tuyas. Escribe todas y cada una de ellas, todas son válidas, y compáralas con las que te invitan a continuar fumando. Mira hacia qué lado se inclina la balanza: si cae hacia el lado de abandonar tu hábito, no lo dudes y comienza tu nueva vida.

Algunos de los beneficios que obtendrás si dejas de fumar y que pueden serte de utilidad para elaborar tu listado de razones para dejarlo son:

- Respirarás mejor.
- Disminuirá la tos o desaparecerá por completo.
- Recuperarás el sentido del gusto y del olfato.
- Mejorará el aspecto de tu piel y se retrasará la aparición de arrugas.
- Desaparecerá el color amarillento de manos y uñas.
- Te cansarás menos al subir las escaleras o al andar. Tu rendimiento físico en el deporte mejorará.

- Tendrás un sentimiento de liberación al romper tu dependencia al tabaco.
- Te convertirás en un ejemplo positivo en tu círculo social y familiar.
- Contribuirás a crear espacios sin humo y respetarás el derecho de los no fumadores.
- Ahorrarás dinero. El consumo de un paquete de cigarrillos al día supone unos 1.700 euros aproximadamente al año.

2) Lo segundo es buscar ayuda. No lo hagas solo, sobre todo si ya lo has intentado en ocasiones anteriores sin éxito. Consulta con tu médico los diferentes tratamientos psicológicos (conductual y motivacional) y los farmacológicos, como los tratamientos sustitutivos de la nicotina (parches, chicles, vareniclina o bupropion) existentes y cuyo éxito está clínicamente probado.

3) Después elige qué día comenzará tu nueva vida. Es recomendable que sea dentro de unas tres semanas para poder prepararte, y siempre que las circunstancias que rodean a esa fecha sean adecuadas. Es decir, no elijas una fecha en la que tengas una excesiva carga de trabajo, exámenes, un evento social... porque entonces será más complicado. El día D tiene que estar enmarcado en unas circunstancias favorables.

4) Te ayudará conocer cuál es tu hábito de consumo diario de tabaco. Para ello, registra cada uno de los cigarros que fumas durante una semana, anotando la hora a la que lo haces, qué actividad acompañaba a ese cigarro y cómo se te ha sentido al fumarlo. Al final de la semana podrás hacerte una idea más concreta de cómo es tu hábito.

5) Durante las dos semanas anteriores a la fecha elegida tienes que reducir el consumo de cigarrillos para favorecer este proceso. Algunos consejos que pueden ayudarte a conseguirlo: no fumes en cuanto te apetezca, deja pasar un tiempo; no aceptes cigarrillos que te ofrezcan; fuma marcas de tabaco que no te gusten, si es posible sin nicotina; y alarga el tiempo entre que te levantas y el primer cigarro, y entre que terminas de comer y el cigarrillo de después.

6) El día anterior al Día D deshazte de todo lo que te provoca deseo de fumar y organiza actividades para mantenerte ocupado durante el primer día de tu nueva vida.

7) A partir del día elegido, piensa al levantarte: "¡Hoy no voy a fumar!". Ese tiene que convertirse en tu objetivo diario. ■

PURIFICACIÓN VEGA GUERRA
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA. MADRID

La CGPM abre oficina en Fuengirola

El secretario general de Pesca, Alberto López-Asenjo, y el secretario ejecutivo de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), Abde-llah Srouf, se reunieron junto a Eduardo Balguerías, director del Instituto Español de Oceanografía, en el Centro Oceanográfico de Fuengirola, Málaga. El objeto de esta reunión es ultimar los detalles para la apertura de una oficina subregional para el Mediterráneo Occidental de la CGPM, que estará ubicada en las instalaciones del IEO de esta localidad.

La reunión sirvió, asimismo, para fijar un plan de trabajo que desembocará en la organización en España de un evento para conmemorar el Día Internacional de la lucha contra la Pesca INDNR, el próximo 5 de junio, fecha elegida por la Asamblea General de Naciones Unidas. Otra línea de trabajo se centrará en la protección social e igualdad de género en el ámbito pesquero, cuyas conclusiones se presentarán en diciembre, en la sede de la FAO en Roma.

Comité Consultivo de la Pesca

Desde la Secretaría General de Pesca se ha decidido reactivar el “comité consultivo del sector pesquero”, tras años de letargo, a fin de promover la solución de problemas laborales y potenciar el diálogo social. Para ello, su responsable, Alberto López-Asenjo, se reunió con representantes de armadores, cofradías, acuicultores, industria, distribución, sindicatos y detallistas y así comenzar a poner los medios para mejorar las condiciones laborales y afrontar problemas como el relevo generacional, los planes de “crecimiento azul”, igualdad, el caladero nacional, etiquetado.

El comité se reunirá dos veces al año y en él estarán presentes, además, el Instituto Social de la Marina, el Instituto Español de Oceanografía, así como representantes de los ministerios de Fomento y de Asuntos Exteriores.

Incertidumbres sobre el acuerdo de pesca UE-Marruecos

El informe preliminar, presentado por el abogado del Tribunal de Justicia Europeo, Melchior Wathelet, apunta a un incumplimiento de la Unión Europea en su “obligación de respetar el derecho de libre autodeterminación del pueblo saharauí”, ya que la explotación pesquera afecta especialmente a aguas adyacentes al Sáhara Occidental. Los argumentos utilizados son los mismos que, en 2016, utilizó el Tribunal de Justicia para declarar inválidos los acuerdos de asociación y liberalización comercial y agrícola alcanzados entre Rabat y la UE.

El secretario general de Pesca salió a la palestra para tranquilizar a los pescadores españoles. Por un lado, señalando que pasarán meses hasta que se pronuncie el Tribunal; y, por otro, que el ministerio ya trabaja sobre todos



Ana Díaz

los escenarios posibles para evitar que se produzca cualquier impacto económico sobre el sector. Bruselas continúa con los trabajos para la renovación del protocolo.

Centro Nacional de Formación Marítima Isla Cristina

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel. 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Mar

Revista del ISM



INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA



DESDE DICIEMBRE DE 1963, "MAR" SE DIRIGE A LAS GENTES DEL MAR CON INFORMACIÓN SOBRE EL SECTOR PESQUERO, MARINA MERCANTE, ACUICULTURA, INVESTIGACIÓN, ECOLOGÍA MARINA...

SUSCRIPCIÓN GRATUITA

En papel, enviando su nombre, dirección y actividad profesional a revista.mar.ism@seg-social.es, o llamando al teléfono 91 700 67 17.

O si prefiere consultarla 'on-line', en la dirección www.seg-social.es - icono Revista MAR o ISMARINA Publicaciones.